

PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

MARIA LUISA RIVARA DE TUESTA

Ideólogos de la Emancipación Peruana

LIMA - 1972

0401

AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES

ANO DE LOS CENSOS NACIONALES

Obra premiada en el Concurso Nacional para historiadores,
escritores y profesores peruanos, convocado por la Comisión
Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú,
sobre el tema: LOS IDEOLOGOS DE LA EMANCIPACION
PERUANA.

Este periódico es el órgano Nacional para la difusión
de las actividades y trabajos realizados por la Comisión
Nacional del Resqueamiento de la Independencia del Perú.
Sede en Lima. LOS HIJOS DE LA EMANCIPACIÓN
PERUANA

PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

MARIA LUISA RIVARA DE TUESTA

Ideólogos de la Emancipación Peruana

LIMA - 1972

INSTITUTO NACIONAL DE LA INVESTIGACION DE LA HISTORIA DEL PERU

MARIA LUISA RIVARA DE TUESTA

Emancipación Peruviana
Ideólogos de la

PERU LIBRO

609718 (I 2000)



LIBRO - 1911

D.L. 19437 Comisión NAC. DEC SES QUICENTENARIO 21 e 75

A MIS HERMANOS

A MIT HERMAN

Introducción

Introduction

El proceso ideológico que condujo a la emancipación peruana es una consecuencia de la filosofía de la ilustración. Heredera de la antigüedad, la Edad Media, el Renacimiento, desarrollará una forma de pensamiento que alcanzará a la multitud europea y americana.

La teoría filosófica en que se sustentaba el movimiento ilustrado consistía en pensar que el hombre había desarrollado formas primitivas de actividad mental que estaban condenadas a ser reemplazadas por la razón.

La actitud filosófica o racional es la que debía primar en la vida del hombre y la que se debía aplicar a todos los órdenes del conocimiento humano. Aceptado este principio, se examina la historia humana desde la perspectiva de la razón y se le encuentra irracional, se examina el presente y se le encuentra igualmente irracional.

Pero si bien es cierto que el hombre había venido actuando ciega e irracionalmente no por eso dejaba de ser capaz de convertirse en algo racional. Si su pasado demostraba que un juego de fuerzas irracionales lo había conducido podía mirar con optimismo hacia adelante, los esfuerzos del presente lo conducirían a realizar una edad de oro donde se vería actuar solamente a la razón.

La felicidad unida a la prosperidad sería común a la humanidad. Pero antes era necesario reconstruir todo a la luz de la razón: los filósofos descubrirían el plan de la naturaleza, instituirían una nueva política que trasformaría a los súbditos y esclavos en ciudadanos, un nuevo derecho que permitiría acabar con las injusticias, una nueva religión más natural y auténtica y un nuevo orden social y económico donde reinaría la libertad y la prosperidad.

La filosofía de la ilustración peruana constituye un tema sugerente de estudio, rico en matices, y que se desarrolló en un largo proceso que abarcó el siglo XVIII y principios del XIX. No nos será posible aquí presentar el movimiento ilustrado en toda su dimensión, nos limitaremos al estudio de aquellos intelectuales que intervinieron, en una u otra forma en el movimiento ideológico que condujo al país a la emancipación.

En este sentido, órganos como el *Mercurio Peruano*, pensadores como José Baquijano y Carrillo, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Vicente Morales Duárez, Manuel Lorenzo Vidaurre, Hipólito Unanue, Toribio Rodríguez de Mendoza y José de la Riva Agüero constituyen claros exponentes de la filosofía de la ilustración.

Nuestro trabajo se desarrollará recurriendo al testimonio que la fuente misma nos ha proporcionado. Creemos que en el terreno ideológico la lectura del propio autor hace más personal la comprensión, intelección y crítica del texto y por esta razón evitaremos, en lo posible, interpretaciones subjetivas. Nos limitaremos a demostrar que el pensamiento ilustrado es la base que sustenta y alienta a nuestros ideólogos en su afán de cambio, de reforma y de revolución.

El progreso científico y las reformas de los estudios inician el proceso ideológico. Todas las ramas del conocimiento son abordadas desde la nueva perspectiva del siglo. Adquieren luego un carácter particular referido fundamentalmente al conocimiento de nuestra naturaleza, nuestra geografía y nuestra historia. Paralelamente se inicia una reforma en los estudios y un interés de divulgación de los temas científicos que tiene como propósito ilustrar al país sobre sus múltiples problemáticas.

Estas problemáticas son principalmente las que atañen al sistema político establecido por España. El régimen absolutista será examinado y puesto en cuestión. Las circunstancias históricas que vive la metrópoli contribuirán a dar consistencia a los reclamos y el pensamiento político se ejercitará en estas luchas y contiendas ideológicas.

Como consecuencia de las luchas contra el poder político el pensamiento jurídico cobrará bríos. Se examinará el estado de la justicia en el virreinato, se acusará y se pedirán urgentes reformas.

La religión no podía escapar en el cuadro de cambio total que se formula. La reforma en materia religiosa tiene el sello distintivo de un cristianismo acentuado pero estará dirigida al clero y a la necesidad de que una sus esfuerzos para la realización de los propósitos ilustrados.

La situación social y económica será igualmente analizada, criticada y puesta en evidencia como una de las problemáticas que exigen, por el estado de crisis en que se encuentran, una solución inmediata.

El examen de las problemáticas política, jurídica, religiosa, social y económica revelará a nuestros ideólogos la necesidad del cambio. Formularán así sus planes de reforma apoyados en la razón y en la justicia, e irán al mismo tiempo ejercitándose para lograr los firmes propósitos que se han propuesto aún a costa de su sangre y de sus vidas.

Pero si bien es cierto que el esfuerzo del ilustrado está dirigido a la formulación de reclamos y éstos se hacen desde el punto de vista de teorías, es decir adquieren formulaciones teóricas, éstas actúan sobre el medio, van creando un ambiente ilustrado, y actúan también en la sociedad, la conmueven y la agitan en forma inusitada. En verdad el espíritu del siglo actúa sobre la multitud y la prepara para actuar contra las autoridades, crea en ellas una conciencia de rebelión que da fuerza y exigencia de realización a las postulaciones teóricas.

Como consecuencia de las leyes contra el poder político el poder económico se agudiza y se producen algunas reformas.

La religión no puede escapar en el mundo de cambio total que se vive. La religión en sentido religioso tiene el sello distintivo de un objeto de fe que se encuentra en el mundo al que y la necesidad de que una vez estemos para la realización de las propuestas religiosas.

La situación social y económica son igualmente analizadas, criticadas y cuando en evidencia están una de las problemáticas que exigen por el estado de cosas se encuentran una acción inmediata.

El estudio de las problemáticas políticas, jurídicas, religiosas, sociales y económicas requiere a menudo de una necesidad del cambio. Forman parte del mundo de reformas propuestas en la teoría y en la práctica. En el mundo de las reformas se encuentran las líneas propuestas que se han propuesto para la teoría y de sus vidas.

Para el bien de la teoría y de la práctica se han dividido a la forma de unidades de teorías y estas se hacen desde el punto de vista de la teoría. Es decir, se encuentran teorías teóricas, estas actúan sobre el mundo. En el mundo se encuentran teorías y actúan también en la sociedad. En el mundo y la teoría se forman unidades. En virtud de esta teoría del mundo se actúa sobre la teoría y la teoría para actuar sobre las autoridades. Como en este mundo se encuentran las teorías que de forma y exigencia de las teorías a las autoridades teóricas.

CAPITULO I

La ilustración peruana y
las fuentes ideológicas
de la emancipación

CAPÍTULO I

La ilustración peruana y
las fuentes ideológicas
de la emancipación

Los pensadores peruanos que, en una u otra forma, condujeron al país hacia la libertad política eran hombres "ilustrados" que confiaban en el poder de la razón y en la posibilidad de reorganizar a fondo la sociedad colonial a base de principios racionales. El conocimiento de la naturaleza y su dominio efectivo fue la tarea fundamental que se propusieron, pero paralelamente todos los campos del conocimiento filosófico y antropológico adquirieron un interés superior y ésto los condujo a un mejor conocimiento de su peculiaridad humana e histórica. La crítica de la estructura colonial aparece prontamente y se acentúa en las esferas de la educación, política, derecho, religión, situación social y economía y comercio. De la crítica pasan a los planes de reforma, que pretendían casi siempre formas liberales en todas las esferas antes mencionadas, pero fracasados todos los entendimientos con la metrópoli y en vista de que por las vías racionales y jurídicas no se obtenían las reformas liberales programadas toma cuerpo el movimiento separatista revolucionario a través del cual se hacen efectivas y reales las evidencias racionales.

El proceso de la ilustración desde la perspectiva de la emancipación, podría, pues, sintetizarse en dos grandes momentos: razón y revolución. La razón punto de partida, que hizo evidentes las necesidades de cambio y la revolución que hizo efectivo y real ese cambio.

Si bien es cierto que la ilustración peruana estuvo enraizada en el movimiento ilustrado europeo, debido a que nuestros pensadores adoptaron las últimas concepciones filosóficas imperantes en dicho continente, no por eso deja de tener importancia y validez este movimiento ideológico ya que se trata del esfuerzo de una generación de intelectuales que se aboca en los estudios filosóficos con seriedad y dedicación hasta lograr un verdadero conocimiento y dominio de los temas por ellos tratados, y lo que es más importante aún, la problemática filosófica, partiendo del caso particular peruano está dirigida a responder a cuestiones que rebasen el campo de lo estrictamente nacional o americano y adquieren validez universal.

Esta consideración nos obligaría a tratar rigurosamente los temas estrictamente filosóficos de la ilustración peruana, pero por las razones propias del trabajo que nos hemos propuesto realizar debemos suspender ese trato y abordar lo más directamente posible el proceso ideológico que conduce a la emancipación peruana.

La incorporación de las ideas del siglo de las luces se efectuó durante el siglo XVIII y principios del XIX teniendo como objetivo fundamental desterrar de nuestros medios intelectuales la escolástica que había venido imperando a lo largo de nuestra vida académica. Fue necesaria una reforma de los estudios que permitiese la adopción de disciplinas científicas de corte empirista, reforma que fue alentada por las expediciones científicas de Alexander von Humboldt, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Pierre Bouger, Louis Godin y Charles de la Condamine, ya que permitieron a los ilustrados peruanos un mejor conocimiento de las nuevas doctrinas científicas.

El despotismo ilustrado de Carlos III permitió, por otro lado, una mayor libertad intelectual a nuestros criollos, y a la manera española se inicia la fundación de Sociedades, Academias, Escuelas y Periódicos; instituciones que darán oportunidad a los sabios peruanos de expresar sus conocimientos filosóficos y científicos.

Pieza ejemplar en este sentido es el Elogio a Jáuregui¹ de José Baquíjano y Carrillo, discurso en el cual hace patentes sus críticas al siste-

1. Joseph Baquíjano y Carrillo. "Elogio del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, Virrey del Perú". En *Boletín del Museo Bolivariano*, (Lima), año I, N° 12, agosto de 1929, pp. 503-522.

ma español al mismo tiempo que se refiere a Carlos III como el "monarca sabio" que "previene se depuren en la enseñanza las preocupaciones de los partidos, las extravagancias de las sectas y los envejecidos absurdos de la escuela. Ordena que olvidando el servil respeto que de edad en edad se ha trasmitido para esos antiguos Dioses de la filosofía y la Moral, sólo se atienda al clamor de la razón y la evidencia"², y dirigiéndose al propio Virrey le recuerda los dones que lo ilustran: "La virtud sola, esa regla que dirigida por la razón y la experiencia, no pronuncia sino juicios de rectitud: que desprendida de bastardas pasiones excita, promueve a la bondad; ya la he nombrado: *la justicia* (sub. nos.) quiero decir, hija de esas dos madres (la razón y experiencia, anot. nos.) y madre ella fecunda de todas las virtudes, es la que ha coronado a V. E. entregando a su brazo la suerte de dos reynos"³.

Conforme avanzaba el siglo el rechazo a la escolástica se iba acentuando hasta desembocar en una lucha entre el poder político y el religioso, que culminaría con la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles por real Cédula de Carlos III del año de 1767. Hecho trascendental para la historia de las ideas de la emancipación ya que será un jesuita expulsado, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, quien el 30 de setiembre de 1781 solicitó al cónsul inglés de Livorno prestase ayuda a la Rebelión de Túpac Amaru, manifestándole que el conocimiento que tiene del país y las ideas adquiridas a través de este conocimiento le permiten afirmar que "las vejaciones hechas a aquellos pueblos no han hecho sino acelerar una revolución, que indudablemente habría acaecido de inmediato si por cualquier motivo se hubiera perdido el equilibrio entre las diferentes razas que componen la población del Perú, cuya recíproca desconfianza suspendía los efectos del descontento y del resentimiento que en cada una existía contra el gobierno (...) "⁴. Los vínculos se han fortificado y los ánimos se han reunido "en un mismo propósito de sacudirse el yugo por todos aborrecido"⁵.

Sus reflexiones le permiten esbozar lo que sucederá como consecuencia de la revolución del caudillo indio. "Toda América meridional se

2. Art. Cit. pp. 520-521.

3. Art. Cit. p. 504.

4. Juan Pablo Viscardo y Guzmán "Propuesta al cónsul inglés en Livorno para que ayude a Túpac Amaru". En Raúl Ferrero. *El Liberalismo Peruano*. Lima, Tipografía Peruana, 1958, p. 74.

5. Art. Cit. p. 75.

desprenderá del dominio español; todas las provincias limítrofes del Perú tienen tal dependencia que, teniendo las mismas razones de disgusto, deben ser impulsadas por su ejemplo. Si se provee a estos pueblos con armas suficientes y buenos oficiales, no tienen que temer al poderío borbónico; la distancia y la situación de los lugares, así como el número y bravura de los sublevados, garantizan mi aserto”⁶.

Del contenido de las dos fuentes presentadas anteriormente es posible concluir que Baquíjano y Carrillo, apelando a la razón y la justicia; y Viscardo y Guzmán, propiciando la revolución americana, representan los dos puntales ideológicos de la emancipación peruana, al mismo tiempo que las dos tendencias siempre en pugna del proceso libertario.

La aparición del *Mercurio Peruano* entre los años 1791-1795 que aviva y fomenta, a través del periodismo, el espíritu del siglo contribuye a fomentar el movimiento separatista al afirmar el sentido de nacionalidad y de amor a la patria. Sus gestores, miembros de la Sociedad Amantes del País, se propusieron ilustrar a la nación en Historia, Literatura y Noticias públicas. “Esta es la obra, a las que se disponen unos hombres estudiosos y verdaderos amantes de la patria (...) la escasez de noticias que tenemos del país mismo que habitamos (...), tan favorecido de la naturaleza en la benignidad del clima y en la opulencia del suelo” es la causa de que “apenas ocupe un lugar muy reducido en el quadro del Universo que nos trazan los historiadores. El reparo de esta falta es el objeto primitivo del Mercurio (...). La Historia, no tomada por los principios generales, o por relaciones desnudas de unos hechos tal vez alterados; si no contrahida a la dilucidación, y conocimiento práctico de nuestros principales establecimientos; la Historia, digo⁷, en estos términos, será la primera, que subministre materiales a mi Papel Periódico (...) ¿No será, pues, provechoso y agradable el conocer física y cronológicamente aquellos asuntos de que estamos rodeados, y que por decirlo así, tocamos continuamente con mano incierta, y a obscuras de toda noticia positiva? Los Datos de nuestro Comercio, en la parte activa, y pasiva: El conocimiento de nuestra Minería: El estado de nuestras Artes, Agricultura, Pesca, y Fábricas, sea de la Península Matriz, sea de este Reyno: Los trámites de nuestra Navegación costanera: La alternativa de nuestras felicidades, de nuestras mismas diversiones, y debilidades: Estos son unos objetos, que aunque no

6. Art. Cit. p. 77.

7. Este artículo trae la firma del Director Jacinto Calero y Moreira.

forman una historia aparte, subministran ideas históricas, y merecen la atención de todo buen Ciudadano (...). En cuanto a los temas de Literatura dice "no es aquella, que hoy día prima entre algunos Eruditos, la cual o se hace ininteligible por demasiado profunda, o se vuelve futil, y vacía a fuerza de querer ser agradable. La Moral Pública, y la Educación son unos campos inmensos, en los que más a menudo se entretendrán mis meditaciones, y las de mis Co-Autores (...).

También ocuparán el Plan Literario del Mercurio las Bellas-Artes de Pintura, Escultura, y Architectura; la Botánica, la Mechánica, la Policía Urbana, la Astronomía, y otras Ciencias análogas; tratándolas siempre en la parte que conduce a nuestra utilidad, y al más fácil conocimiento de sus theorias (...).

En lo que respecta a Noticias Públicas, tendrá siempre presente, que lo que interesa es saber lo que pasa en la nación. "Sobre todo merecerán un lugar de predilección las noticias de este Reyno (...) Los descubrimientos de una Mina, de un Cascarillál, de un Monte útil, etc., serán noticias, que emplearemos en esta parte, con un gusto igual al que conceptuamos en un Público como este, tan amante de su Patria, y tan deseoso de ilustrarla"⁸.

Como puede observarse la tarea programada era magna, pero los propósitos fundamentales que sus gestores se propusieron fueron llevados a cabo: hicieron ilustrada a la Nación e inculcaron a los ciudadanos el amor a la Patria. Ellos mismos se adelantaron al juicio de la historia al escribir: "Nosotros nos lisonjamos de que algún día la Patria nos felicitará de un proyecto que puede hacer época en la literatura del Perú, un país abundante de sobresalientes ingenios, si no necesita mendigar ajenas luces, no por eso recibirá con desagrado el intento de ponerlo en todo su esplendor, afianzar sus glorias literarias, mover los resortes de su prosperidad"⁹.

En 1792 Juan Pablo Viscardo y Guzmán escribe la carta dirigida a los españoles americanos, aparte del contenido separatista y de los concep-

8. Jacinto Calero y Moreira. "Prospecto del papel periódico intitulado Mercurio Peruano". En Mercurio Peruano (Lima), En la Imprenta Real de los Niños Expósitos. 1790, Tomo I, pp. 1-3.

9. "Introducción al Tomo V del Mercurio Peruano". En Mercurio Peruano, Tomo V, Nº 139, 3 de mayo de 1792, p. 2.

tos filosóficos propios de la ilustración usados por Vizcardo, es importante relieves aquí que nuestro autor se remonta a la génesis misma de la problemática separatista. Los primeros conquistadores al implantarse el régimen virreinal se consideraron injustamente atropellados por la corona española y es pues un criollo, descendiente de conquistadores, el que después de tres siglos de paciente espera habla por sus antepasados y reclama para los criollos la dirección de los asuntos político-económicos de las tierras que conquistaron sus progenitores. Reitera en dicha carta, una vez más, que "bajo cualquier aspecto que sea mirada nuestra dependencia de España, se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla. Debemos hacerlo por gratitud a nuestros mayores que nos prodigaron su sangre y sus sudores, para que el teatro de su gloria o de sus trabajos, se convirtiese en el de nuestra miserable esclavitud. Debémoslo a nosotros mismos por la obligación indispensable de conservar los derechos naturales, recibidos de nuestro Creador, derechos preciosos que no somos dueños de enagenar, y que no pueden sernos quitados sin injusticia. ¿Bajo cualquier pretexto que sea el hombre puede renunciar a su razón o puede ésta serle arrancada por fuerza? La libertad personal no le pertenece menos esencialmente que la razón. El libre uso de estos derechos, es la herencia inestimable que debemos dejar a nuestra posteridad"¹⁰.

Entre 1810-1821 se publica *La Gaceta del Gobierno de Lima*, órgano antirrevolucionario y al servicio de la autoridad virreinal, que pese a proporcionar información controlada por las autoridades, dejaba filtrar a través de comentarios, la verdadera situación en España y en América. Es importante señalarla aquí porque contribuyó en gran medida a la difusión de las ideas ilustradas, y porque, en forma paradójica, haciendo uso de las propias ideas de la ilustración, intentó controlar y detener la inminente caída, del virreinato peruano.

Artículos de esta índole se dan de continuo, utilizando los temas de mayor polémica; tenemos por ejemplo el trato de la libertad que es planteado en los siguientes términos: "Es la libertad el atributo más precioso de la criatura racional. Y aquella admirable propensión que nos arrastra a su disfrute con una fuerza irresistible; y que jamás nos abandona

10. Juan Pablo Viscardo y Guzmán "Carta dirigida a los españoles americanos". En Rubén Vargas Ugarte. *La carta a los españoles americanos*. 2ª ed. Lima, Ed. Librería e Imprenta Gil, S. A., 1964, p. 157.

desde la cuna hasta el sepulcro; es la árbitra del hombre, y la reyna absoluta de todas sus pasiones (...).

Pero esta libertad ¿en qué consiste? ¿Qué es? ¿Adonde se halla? ¿La conocen todos los que pelean por ella? ¿Saben todos qual es este ídolo famoso á quien doble la rodilla el universo entero? La libertad hablando filosóficamente, es la facultad de obrar o de no obrar, y de hacer esto o aquello, con tal que ninguno esté prohibido por la ley (...).

No hay libertad en un pueblo en que no se respeta la virtud: y la virtud no puede respetarse en donde no hay un freno con que se contengan los delitos (...) Es preciso vivir baxo un gobierno; porque, sin él, no hay orden, no hay seguridad individual, no hay virtudes ni propiedades ni derechos.

Hay además, empero, una falsa libertad cuyo exterior brillante seduce y arrebatá; y que no viene a ser, en el fondo, sino el despotismo y la tiranía disfrazados con el traje y los atavíos de la libertad (...) *Libertad* pronunciada por quatro sediciosos. Y ¿Qual ha sido hasta aquí el fruto de sus esfuerzos?... Empobrecerse, despoblarse, y hacer efectivo un yugo que era imaginario. Buenos-Ayres y Chile y los otros pueblos sublevados ¿son mas libres hoy día que quando estaban sujetos á la dominación española? (...) ¡Ah! Si fuesen preguntados, por ventura en uno de esos momentos en que, calmando las pasiones, se dexa oír la voz de la razon, y quisiesen ellos hablar de buena fe: contestarían que no; y que, tiempo hace, están arrepentidos de haber cometido tantos crímenes, y de haber inmolado tantas victimas en los terribles altares de la insaciable libertad. ¡o libertad, hija primogénita del cielo! Mejor no hubieras jamás baxado sobre la tierra, si habías de ser entre los hombres tan poco conocida; y si tu nombre santo había de servir a los tiranos para deslumbrar a los pueblos, y conducirlos a su ruina”¹¹.

Creemos que no es necesario excederse en comentarios sobre el texto anterior, la libertad como motivo de reflexión es una de las cuestiones básicas que se replantean los ilustrados, pero fundamentalmente desde la perspectiva política. Coadyuvaron a formar este nuevo concepto de libertad, o liberalismo político, los acontecimientos históricos que vivió España con la invasión napoleónica (1808-1814) pues con ellos no sólo se

11. J. L. “Artículo remitido”. *Gaceta del gobierno de Lima*. N° 48, 12 de agosto de 1820, pp. 397-402.

liquida institucionalmente al Antiguo Régimen absolutista, sino que se incorpora a la mentalidad española la corriente liberal y toma cuerpo la autodeterminación de los pueblos.

Prisioneros de los franceses Carlos IV y Fernando VII se produce la reacción nacionalista en la metrópoli y en las colonias se rechaza a los enviados napoleónicos, se forman en cada provincia Juntas, con fórmulas propias que inician la resistencia y acentúan al mismo tiempo el nacionalismo y la conciencia de autogobernación política. En Cádiz, única ciudad que no lograron tomar los franceses, se nombra una Regencia que gobernaría a nombre de Fernando VII y que efectúa la convocatoria de Cortes constituyentes (1810), un llamado a los representantes de las diversas regiones españolas y americanas, y que en el fondo no era sino un anhelo de reformar¹² los estatutos fundamentales de la vida política española por la vía legal, organizando una España nueva, desde el punto de vista político, para cuando volviera Fernando VII.

Las Cortes se instalaron el 25 de setiembre de 1810 e iniciaron su actuación declarando la soberanía nacional de las Cortes y la invalidez de la abdicación a favor de José I, hermano de Napoleón, a que había sido sometido Fernando VII por los franceses en Bayona.

Frente a la instalación de las Cortes, la Regencia actuó como un cuerpo conservador y haciendo patente su distanciamiento se orienta al sostenimiento del poder real sin limitación alguna y dentro de los moldes tradicionales. En cambio, las Cortes integradas por americanos y españoles, representan el cuerpo liberal e innovador que se propone actuar como Constituyente, es decir, legisladora del estatuto fundamental.

Y efectivamente logran decretar la Constitución Liberal de 1812, después de una labor fecunda e intensa, que establece un régimen de igualdad y cooperación de las colonias ultramarinas y de los pueblos peninsulares.

Indiscutiblemente, la representación americana actuó ideológicamente en forma brillante, y fue en gran medida la que le dio vida y sentido a través de sus magníficas intervenciones. Destaca entre los peruanos Vicente Morales Duárez, prototipo del ilustrado que defiende la causa

12. Hombres como Jovellanos y Campomanes, habían introducido Planes y reformas que se dirigían a limitar el poder real y a acentuar los derechos del pueblo.

americana, de los indios y de los negros en uno de sus importantes discursos, Morales Duárez haciendo uso de la palabra, manifiesta: "Yo entiendo que la gran demora de la presente discusión es muy perjudicial y nociva, porque (prescindiendo de otras reflexiones); ¿o el punto que se cuestiona es de gracia para la América o de Justicia? Si lo primero, la tardanza disminuye el beneficio; si lo segundo, aumenta el agravio, (...) tomo la palabra, no para emprender un discurso (...) sino para algunas observaciones de novedad, a que provoca la fecundidad y la importancia de la materia" ¹³.

"Su principal objeto es hacer notar a V.M. que los dos grandes medios o sistemas con que se combate la proposición actual, son abiertamente contradictorios entre si con sus principios y con sus pruebas: método de arguir nada conforme a la sana política, pues solo uno es y puede ser el idioma de la verdad y de la justicia. Un sistema arguye a la proposición de diminuta y defectuosa, otro por el contrario de abundante y excesiva. El uno censura que no incluya a los negros y sus castas (...); el otro censura que se incluya a los indios y sus hijos, ponderando dificultades insuperables, y aun imposibles, para realizar su censo, así por las inmensas y escabrosas distancias de sus asientos, como por la estupidez que se dice esencial y característica a estas clases. Un tal modo de arguir por rumbos y medios tan opuestos es una contradicción, y la misma hay con los principios de la materia" ¹⁴.

Morales Duárez se apoya en la Legislación de Indias y en el decreto de las Cortes de 15 de octubre de 1810 que declaran sancionar "el inconcuso concepto de la igualdad de derechos entre los naturales y oriundos de ambos hemisferios, españoles europeos, españoles criollos, indios y sus hijos. No dice instituyen o fijan el concepto, sino confirman y ejecutarían el anterior ya demarcado en las leyes de Indias" ¹⁵.

Para Morales Duárez se trata, simplemente, de confirmar lo estipulado en las Leyes de Indias, de la que estaban excluidos los negros, no así los indios que eran considerados al igual que los criollos, súbditos de la corona española y por tal razón capaces de representación en el Congreso. Aún cuando la venida de los diputados indios no pudiera hacerse

13. Vicente Morales Duárez. "Discurso Pronunciado en las cortes generales y extraordinarias de la nación en defensa de la América y de los indios". En *Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 48, 25 de junio de 1812, pp. 323.

14. Art. Cit. p. 324.

15. Loc. Cit.

efectiva, por inconvenientes momentáneos, lo importante era obtener la declaración de sus derechos de representación por ser de justicia y no de gracia.

Imaginando lo que significaría esta presencia del natural americano en las Cortes, concluye su discurso en los siguientes términos: "Sería un espectáculo grandioso que ostentase el poderío de la Monarquía española excitando el furor y tormento de sus perseguidores. Sería el espectáculo más grato a la sana política (...). Sería en fin un espectáculo de la mayor ternura para una buena madre que se complace en verse reproducida por sus hijos. Conforme V. M. a estas nobles ideas tendría la alegría mas tocante y satisfactoria en el caso propuesto (...). La gratitud y reconocimiento de lo recibido, y la esperanza de lo por recibir, son los únicos y grandes resortes de la felicidad nacional. La base sólida de los imperios es la beneficencia, pues estos se componen de hombres que bendicen la autoridad, y reposan gustosamente baxo su sombra quando logran el resguardo de sus fueros, y ven conservarse ilesos sus derechos de propiedad, libertad y seguridad. Mas en caso contrario, quando una mano opresora los abruma, es necesario se resientan, porque Dios no los ha constituido insensibles o estatuas. Y el cumplimiento de todas estas máximas para la América debe principiar por la proposición del día pues nunca los indígenas serán más fieles, sumisos y amantes del trono de Castilla que cuando vean en el rededor a sus naturales y coterráneos dictando las leyes y reglas que han de fixar para lo sucesivo su felicidad, sumisión y amor"¹⁶.

Bajo el respaldo de la razón y la ley actuaron en las Cortes nuestros representantes, procuraron la unión entre España y América dentro de los términos de igualdad política y social, pero desgraciadamente el regreso de Fernando VII (1814) representó una vuelta al absolutismo y una burla de la monarquía española a los sagrados derechos que los americanos habían defendido en las Cortes. Como es lógico suponer, el liberalismo político de que gozaron los americanos y luego la represión, determinaron una acentuación de la línea separatista que a partir de estos acontecimientos se acentuará en forma indeclinable.

Entre 1810-1815 viven pues los peruanos bajo la atmósfera de un liberalismo que aviva sus ingenios y les permite expresar libremente su

16. Art. Cit. p. 334.

pensamiento. La pluma del ilustrado discurre optimista creando planes y programas integrales de reforma. En 1810 escribe Manuel de Vidaurre su *Plan del Perú*¹⁷, en 1811 Mariano Alejo Alvarez prepara un discurso *Sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*¹⁸, en 1813 Francisco Sotomayor Galdós presenta su *Proyecto político sobre el Cuzco*¹⁹; en 1814 Baquíjano y Carrillo, a pedido del rey, informa sobre los disturbios en América en su *Plan del estado de las Provincias de América*²⁰. Todos estos estudios procuran la reforma sin evidenciar un rompimiento definitivo con España y es que son obras que corresponden a la etapa liberal y por lo tanto se apoyan en el dictado de la razón y de la ley.

“En Lima, centro de la opresión y del despotismo”, escribe en 1816 José de la Riva Agüero *“Las 28 causas” de la Revolución Americana*. Folleto de corte ilustrado que plantea definitivamente la necesidad de salir del despotismo por medio de las bayonetas: “El deseo de la felicidad común es un precepto divino, que está gravado en el corazón de todo ser virtuoso. Este deseo inherente a la justicia y engendrado por la naturaleza, se manifiesta claramente cuando los hombres, cansados de sufrir el grave peso de las injusticias, conocen hasta donde llega el insoportable imperio del despotismo. Entonces armándose los ciudadanos, deponen las humildes súplicas y apelan solamente a lograr la victoria por medio de las bayonetas: y he aquí la verdadera causa de casi todas las revoluciones del mundo, y la única que ha impulsado la América, conocida por colonia española o patrimonio de los españoles”²¹.

Más adelante Riva Agüero sostiene: “La actual guerra intestina de la América en que van corridos más de seis años, se hubiera evitado segura-

-
17. Manuel de Vidaurre. *Plan del Perú*. Philadelphia, Ed. Juan Francisco Hurtel, 1823, 225 p.
 18. Mariano Alejo Alvarez. *Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*. Lima, Ed. Oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña, 1820, 26 p.
 19. Francisco Sotomayor Galdós. “Proyecto político sobre el Cuzco” En *La causa de la Emancipación del Perú*. (Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero), N° 26, 1960, pp. 460-467.
 20. José Baquíjano y Carrillo. “Plan del estado de las provincias de América”. En *La causa de la Emancipación del Perú*. (Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero), N° 26, 1960, pp. 137-207.
 21. José de la Riva Agüero. “Las 28 causas de la revolución de América” En *Boletín del museo Bolivariano*. (Lima), año II, N° 17, enero y marzo de 1930, p. 61.

mente si los mandatarios del antiguo gobierno hubieran depuesto algo de su ferocidad, insaciable codicia, y extremado amor a mandar sin respeto a las leyes, o si hubieran tenido un mejor conocimiento de la política.

Dejando los primeros tiempos de la conquista de América y los lastimosos sucesos de ella, por ser tan sabidos, solamente asentaremos que el origen de la discordia en estos países es tan antiguo como la conquista misma”²².

Hay en esta última observación de Riva Agüero una evidente conexión ideológica con Juan Pablo Viscardo y Guzmán al remontarse a la génesis de la causa separatista. Sin embargo consideramos que el precursor jesuita estuvo más cerca de la evidencia histórica al considerar que la revolución debía hacerse con la colaboración de las diferentes razas que poblaban el Perú y considerando como elemento básico el aporte indígena²³.

En 1817 Manuel de Vidaurre escribe su interesante “Memoria sobre la pacificación de la América meridional” dirigida a Fernando VII. En ella se hace patente la desesperación del ilustrado que confió en la justicia y la razón. Urge al monarca a rectificar los sistemas dictados por la tiranía, el furor y la torpeza preguntándole “¿Creerá V. M. que los americanos han de ser fieles continuada esta política? Es muy grande el talento de V. M. para que se persuada de un sistema que reprueba la más vulgar razón. Podrá lograrse que algunos pueblos desarmados callen sus sentimientos por algún tiempo que estudien el disimulo, que se cautelen de aquellas mismas personas, cuya confianza es inspirada por la naturaleza; pero en su interior renuevan diariamente sus votos: sus ruegos a la deidad, tienen por objeto la independencia, y esperan la ocasión favorable en que realizarla”²⁴.

Con este testimonio cerramos la exposición de las principales fuentes que hemos utilizado para la realización de este trabajo. Ellas nos han servido para hacer patente su espíritu ilustrado y la dialéctica entre razón y revolución que encierran. Por último hemos querido utilizarlas para evidenciar en sus grandes lineamientos el proceso ideológico que siguió la emancipación peruana.

22. Loc. Cit.

23. Riva Agüero advierte que no tiene origen ni la menor relación con los indios. Art. Cit. p. 59.

24. Manuel de Vidaurre. “Memoria sobre la pacificación de América meridional” En Boletín del Museo Bolivariano. (Lima), año II, N° 13, noviembre y diciembre de 1929, p. 16.

CAPITULO II

El progreso científico y
las reformas de los estudios

El progreso científico y las reformas de los estudios

El progreso científico y las reformas de los estudios son temas que han sido tratados en numerosas ocasiones. En el presente capítulo se abordará el tema desde una perspectiva histórica y crítica. Se analizará el papel de la ciencia en la sociedad y cómo ha influido en el desarrollo de los estudios académicos. Se explorarán las reformas que se han llevado a cabo en los planes de estudio de las universidades y se evaluará su impacto en la formación de los estudiantes. Se discutirán también los desafíos que enfrenta la ciencia en la actualidad y las reformas que se necesitan para promover su desarrollo y su aplicación en la sociedad.

En el presente capítulo se abordará el tema desde una perspectiva histórica y crítica. Se analizará el papel de la ciencia en la sociedad y cómo ha influido en el desarrollo de los estudios académicos. Se explorarán las reformas que se han llevado a cabo en los planes de estudio de las universidades y se evaluará su impacto en la formación de los estudiantes. Se discutirán también los desafíos que enfrenta la ciencia en la actualidad y las reformas que se necesitan para promover su desarrollo y su aplicación en la sociedad.

El presente capítulo se divide en tres secciones. En la primera se analizará el papel de la ciencia en la sociedad y cómo ha influido en el desarrollo de los estudios académicos. En la segunda se explorarán las reformas que se han llevado a cabo en los planes de estudio de las universidades y se evaluará su impacto en la formación de los estudiantes. En la tercera se discutirán los desafíos que enfrenta la ciencia en la actualidad y las reformas que se necesitan para promover su desarrollo y su aplicación en la sociedad.

La introducción de las ideas ilustradas se efectuó, en su primera etapa, a través del estudio de las ciencias de la naturaleza. La aceptación primera del carácter universal de la razón, unida al concepto de que, en efecto, ésta es igual en todos los hombres y de que la naturaleza se expresa con la voz de la razón, constituyó un principio que habría de ser aprovechado por nuestros ilustrados; en primer lugar, para demostrar que las virtudes de su razón eran semejantes a los europeos y que estaban capacitados, por lo tanto para penetrar en el conocimiento de la propia naturaleza, ya que la naturaleza podrá ser escuchada por el hombre racional en cualquier ámbito de la tierra; y en segundo lugar para, a través de los estudios de la ciencia de la naturaleza aparentemente inofensivos para el sistema político y social colonial, crear conciencia de patria y valoración de las riquezas naturales del suelo peruano.

Por otro lado el interés científico de carácter universal del europeo lo conduce a América a fin de completar el cuadro total de conocimiento de la naturaleza. Los resultados positivos de estas expediciones científicas europeas, no sólo alientan la tarea emprendida por nuestros ilustrados sino que la enriquecen al obtener un contacto con los últimos adelantos científicos.

No ofreciendo estos estudios y visitas, por ser de tipo científico, peligros al sistema político colonial y más bien, sí convenientes para una mejor explotación y aprovechamiento de las riquezas naturales fueron paternalmente aceptados por las autoridades virreinales y al hacerse en forma abierta y sin trabas muy pronto producirían sus mejores resultados.

Tenemos, pues, que el aspecto científico fue el primigenio abordado por nuestros ilustrados y por lo tanto se encuentra más enraizado dentro de la estructura del proceso ideológico. Sin aparente relación con el proceso emancipatorio fue, sin embargo, su punto de partida y su génesis.

La consideración que acabamos de hacer nos obliga por lo tanto a referirnos a pensadores que no han estado incluidos dentro de los cuadros tradicionales de precursores de la independencia.

A fines del siglo XVII Pedro Peralta y Barnuevo manifiesta un espíritu abierto a las formas del saber científico a través del conocimiento de Copérnico; Gassendi y Descartes, sistemas de los que se sirve para criticar la doctrina escolástica. Como continuador de la línea científica de Pedro Peralta podemos considerar al naturalista español Cosme Bueno, educado en Lima, quien de las doctrinas escolásticas pasó a ser un propagandista de la física de Newton y de las doctrinas de la escuela médica de Boerhaave. Igualmente como profesor de matemáticas renovó los estudios de aritmética y álgebra componiendo cursos que contribuyeron al progreso de estas disciplinas.

El más importante representante de la ciencia en la primera mitad del siglo XVIII fue José Eusebio de Llano Zapata. Combatió en forma enérgica las doctrinas escolásticas considerándolas que eran la causa de la ruina de los ingenios y señalando la urgente necesidad del conocimiento de las ciencias naturales: "Están hoy nuestros países, por esta inadvertencia a las Ciencias Naturales, en el mismo atraso que estuvieron cuando en el principio se fundaron sus poblaciones. Todos son mentalidades, abstracciones y disputas bien inútiles; no se da un paso que no sea en esta parte con pérdida de tiempo, malogro de la juventud y ruina de los ingenios; tropiezos casi inevitables y que siempre han de salir al encuentro a todos los que se mezclan en cuestiones que ni en lo físico ni en lo moral, traen algún provecho al espíritu de los hombres. Antes, si bien se contempla, vuelven inútiles todas las operaciones del entendimiento, haciendo caer en una insensatez, furor y manía, si no es ya en un pirronismo confirmado. Esto desearía yo que conociesen todos los nuestros: des-

terrarian entonces de sus escuelas tantas inutilidades, sofisterías e impertinencias en que hasta ahora los tiene envuelto el Peripato. Todas ellas no son otra cosa que unos trampantojos de las aulas, con que, por lo común, se engañan bobos y descaminan incautos. Ya veo que los prudentes y audaces no están a tiro en estos enredos; conocen ellos la variedad de lo que llaman en las escuelas sutilezas e ingeniosidades; así solo escuchan la naturaleza que sabe demostrar físicamente a los ojos cuanto propone el entendimiento, como que ella misma es el órgano por donde se explican los secretos de sus admirables y peregrinas producciones”¹.

Llano Zapata no solo representa al crítico de la escolástica sino al autodidacta ilustrado que viaja por el territorio peruano y sudamericano con insaciable curiosidad científica. Estudia la naturaleza no en los libros, sino en sus manifestaciones inmediatas y es por lo tanto un verdadero precursor de la ciencia experimental.

En sus viajes adquirió cabal conocimiento de las zonas mineras del país y procuró, guiado por su inclinación científica, la fundación de una escuela de Metalurgia teórico-práctica. Esta anotación permite apreciar el alcance de sus observaciones: recorrido el territorio nacional concluye que el porvenir económico no está en el fomento de la agricultura, sino en la minería; pero al mismo tiempo comprende que sin una preparación científica y práctica, a tono con los últimos adelantos, la explotación no tendría resultados ventajosos.

Procuró también la fundación de una biblioteca pública, y la reforma de los estudios con preferente atención de las ciencias. Pese pues a la originalidad de su producción, sus programas de reforma y sus interesantes estudios, por ser demasiado innovadores, no recibieron aceptación general y quedaron circunscritos al círculo intelectual.

La orientación científica cobra vigor en la segunda mitad del siglo XVIII. Baquíjano y Carrillo se refiere a la caída de las doctrinas escolásticas y al surgimiento de las nuevas filosofías como la precipitación de las tinieblas en el caos y un revivir de la primavera. Ya “ese enjambre de industriosas abejas que a la sombra y abrigo de los claustros, fabrican con celo el panal de la doctrina, se dispersan y ahuyentan (...). Todo rena-

1. José Eusebio de Llano Zapata. Memoria-histórico-físicas-apologéticas de la América meridional. Lima, Edit. Imprenta y Librería de San Pedro, 1,904, pp. 597-598.

ce, se anima y se conmueve. El astrónomo mide y determina la distancia de esos globos de luz, que con tanta profusión y armonía ve sembrados en las inmensas regiones de los cielos: describe sus esferas, calcula sus movimientos y fija sus revoluciones.

El filósofo sujeta al examen todo lo que tiene vida, sentimiento y existencia. Observa las plantas, las flores y los frutos (...) espía a la naturaleza la sorprende en el seno de la tierra, y revela el secreto de la formación de las sales, de las preciosas piedras y de los ricos metales. Rasga el velo con que esa madre pródiga pretende ocultar el centro y morada de los volcanes, los Vesubios y las tempestades. Estudia al hombre, ese enigma aún no descifrado después de tan costosas experiencias, y registra la estructura y disposición de sus órganos, la contextura y proporción de sus partes, el equilibrio de sus fluidos y humores que con orden y arreglo conservan la fuerza y resistencia de los cuerpos”².

Bajo la presión ilustrada y científica se han de producir reformas en los planes de estudios. Una de las más importantes es la que se efectuó en el Convictorio Carolino.

Baquijano y Carrillo tratará de efectuar la reforma de San Marcos, fracasado su intento ésta será llevada a cabo en el Convictorio Carolino por su discípulo, y por entonces Rector de ese centro de estudios Toribio Rodríguez de Mendoza.

En 1788 Rezábal Ugarte, como visitador general de estudios elevó al Virrey un informe sobre el plan de estudios que habían redactado Rodríguez de Mendoza y Mariano Rivero, a través del informe indica que está de acuerdo con el uso de textos y manuales que ofrezcan, en forma resumida, los conocimientos, “siempre que estén hechos por manos hábiles, y presenta los principios elementales de la ciencia, con orden y precisión”. Acepta la enseñanza de la filosofía moderna, sin adhesión a un determinado sistema filosófico, antiguo o moderno. La excepción la constituye la física de Newton “por estar universalmente recibidos los luminosos y profundos principios de este sabio intérprete de la naturaleza” Heinecio, es aceptado para la enseñanza de la lógica; Muschrenboe para la física, Benito Beils para las matemáticas — agregando su juicio estimativo de esta

2. Joseph Baquijano y Carrillo. “Elogio del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, Virrey del Perú”. p. 221.

disciplina: "La utilidad de las matemáticas, así para la perfección de las Artes y las Ciencias, como principalmente por los auxilios que comunica a la física, es tan universalmente conocida que fuera ocioso esforzar esta verdad con los testimonios más respetables (...) para los jóvenes tiene la inestimable calidad de acostumarlos al espíritu del cálculo y combinación, que es tan necesario uso de la vida, habituándoles al mismo tiempo a unir y enlazar sus ideas, que es una de las aptitudes más esenciales que deben adquirir, por extender a todos los destinos y empleos que pueden ocuparse en el comercio civil de las gentes"³. Acepta igualmente el reemplazo de la Etica de Aristóteles por la de Heinecio, e igualmente las duras críticas de los formadores contra la escolástica. En teología acepta la adopción de la obra de Duhamel y en Derecho el estudio del Derecho Natural y de gentes a través de Heinecio, y el Derecho Patrio (de España), no aceptando desterrar el estudio del Derecho Romano. Para el estudio del Derecho Canónico el visitador señala las Instituciones de Selvaggio en su edición de 1784, por hallarse acomodadas "a las leyes, costumbres y disciplinas eclesiásticas de España, con adiciones sabias y oportunas".

En términos generales Rezábal Ugarte respalda y aprueba los textos, las materias y el plan reformista del Rector y Vice-Rector del Convictorio.

El espíritu reformador de Rodríguez se transparenta, igualmente, en su informe de 1795. Definiendo en este informe a la filosofía manifiesta: "La filosofía es un conocimiento de lo verdadero y de lo no adquirido, por la meditación y el raciocinio para conseguir la felicidad del hombre. Esta definición en pocas palabras nos presenta una ciencia que después de rectificar el entendimiento por la lógica y habilitarlo por medio de la Ontología para la contemplación de las cosas abstractas, lo introduce en el ameno campo de la física para que, admirado de los maravillosos efectos, se eleve (pneumatología) al conocimiento de Dios y de nuestro espíritu (...).

A pesar de lo mucho que interesa su conocimiento nada se ha ignorado tanto en las Américas como la buena filosofía. Desde su conquista

3. José Rezábal Ugarte. "Crítica del Plan del Colegio Carolino". En Luis Antonio Eguiguren. *Diccionario Histórico Cronológico*. Tomo III, Lima, Edit. Imprenta Torres Aguirre, S. A., 1951. pp. 305-321.

hasta el año 67, ocupó despótico el imperio literario de este nuevo mundo el famoso Aristóteles. Con la expulsión de los regulares de la Compañía se debilitó en gran parte su dominación tirana: sectarios ciegos del filósofo griego y guías de la ciega juventud habían formado un reino de tinieblas. El sofisma, la preocupación y el prejuicio: ideas abstractas que tuvieron su origen en el cerebro de algunos ilusos y que pasaron a otros más fanáticos, sin poder jamás conciliarse con la realidad de las cosas: cuestiones metafísicas, confusas, enredadas y ridículas eran el fútil entretenimiento de las aulas y el único miserable patrimonio de la juventud estudiosa”⁴.

Definición propia de un ilustrado y que nos permite apreciar la preeminencia que han logrado adquirir las facultades racionales del hombre y la confianza en ellas como vehículos hacia “la felicidad”.

Bajo el auspicio de estas reformas basadas en el rechazo del estagirita, libertad en los estudios y uso de la razón se formará en el Convictorio de San Carlos la generación que decidiría nuestro tránsito a la emancipación.

La importancia que se concede a la divulgación científica se observa, igualmente, en los artículos del Mercurio Peruano. Sus editores procuran ilustrar al país porque tienen como postulado la realización de la “felicidad común” y porque piensan que la labor del filósofo es promover los intereses de la patria, de la humanidad y la ilustración pública: “El sagrado y recomendable nombre de filósofo, que nuestro siglo ha profanado atribuyéndolo por un cierto delirio á libertinos y fanáticos, declarándose enemigos de la verdad y de la razón, solo conviene propiamente á los que emplean sus luces en la felicidad común (...). El que ama verdaderamente la sabiduría y la virtud (carácter propio del filósofo), no puede prescindir de sus ideas de la humanidad (...). La Patria le merece sus principales desvelos, siendo quanto mas ilustrado, mas zeloso de los deberes de Ciudadano (...).

Nosotros no pretendemos atribuirnos el título de filósofos, sino es en lo que respecta al amor de la Patria (...), alientanos (...) en los laboriosos afanes que continuamos, por una parte el favor de aquellos buenos pa-

4. Toribio Rodriguez de Mendoza. “Informe de D. Toribio Rodriguez de Mendoza 1795” En Rubén Vargas Ugarte. *El Real Convictorio Carolino y sus Luminares*. Lima, Edit. Gráfica Pacific Press S. A., 1790, pp. 71-72.

triotas que cooperan á nuestro intento (...) por otra la rapidez con que se va propagando en diversas partes de nuestro continente ese espíritu patriótico que dirige nuestras operaciones⁵.

Debemos confesar que nuestras fuerzas se reaniman, viendo que por medio de él se promueven al mismo tiempo en aquel Reyno los intereses de la humanidad, y la ilustración pública”⁶.

Es indiscutible el renombre científico alcanzado por el *Mercurio*. Recorriendo sus páginas encontramos artículos, de un lado, sobre los últimos adelantos de la ciencia: medicina, cirugía, anatomía, física, química, etc., del otro sobre ciencia patria: geografía, historia, etnografía, arqueología, folklore, lengua, etc.

Esta labor científica desdoblada nos permite penetrar en la meta del *Mercurio*. De un lado la labor inofensiva, del otro la ofensiva, que escondía el compromiso del filósofo: la formación y afirmación de la conciencia de Patria.

Mención especial como científico ilustrado nos merece José Hipólito Unanue. Colaboró en el *Mercurio Peruano*, creó el Anfiteatro Anatómico, fue profesor de la escuela de Medicina de Lima, fundó la Escuela de Medicina de San Fernando (1808) y contribuyó poderosamente con sus conferencias y escritos clínicos a dar mayor extensión a los conocimientos de medicina y cirugía.

En la inauguración del Anfiteatro Anatómico (1792), aprovecha la ocasión para hacer manifiesto su espíritu científico y su interés especial por la investigación anatómica: “Quando la imaginación, la solemnidad y gloria de este día, en que Lima y el Perú colocan en el templo de las Ciencias a la Diosa conservadora de la humanidad, y se valen de mi ministerio para principiar su servicio en ese magnífico Anfiteatro, consagrado por V. E. á la Naturaleza, vacilaba dudoso si la Divinidad, ó el Patrono, si V. E. ó la Anatomía embargarían exclusivamente mi espíritu y mi voz (...).

Labores abandonadas por la ignorancia, arruinadas por la impericia: brazos multiplicados, y agobiados inútilmente: ensayos y beneficios por costumbre ¡quanto debeis á las nuevas luces, al cultivo y al fomento de la Mineralogía, Mecánica, Arquitectura, Física y Química! (...).

5. Se refieren a la influencia del *Mercurio* en un Periódico de Santa-Fe.

6. *Mercurio Peruano*. “Progresos del papel periódico que se publica en Santa-Fe de Bogotá” (Lima), Tomo III, N° 87, 3 de noviembre de 1791 pp. 164-165.

Del mortal abismo de la inacción se levanta el Historiador: repasa en su memoria las obscuras edades, corridas desde la Conquista del mas rico de los Imperios, da nueva vida, y fixa la suerte de las errantes sombras de sus Ilustres Antepasados, ultrajados por el olvido. El filósofo contempla todos los puntos de este fecundo Pais; y el magnífico espectáculo que le ofrece la Naturaleza, electriza su alma, pone en movimiento sus potencias, vigoriza su mano, gime la prensa, y se propaga la ilustración y buen gusto (...)"

Se refiere luego a lo que siente por la obra de creación del Anfiteatro: "En ella está cifrado el mas firme, el mas favorable apoyo de la felicidad del Perú. Ignorancia de la Anatomía: impericia de esta ciencia directora del Profesor, tu has causado en gran parte la decadencia y miseria que hoy lo oprime. Conocimiento de la Anatomía: ilustración de esta ciencia conservadora de la humanidad, tu restaurarás su opulencia y esplendor (...)"⁷.

"El cadáver disecado y demostrado, es la sabia y eloquente escuela, en que se dictan las mas seguras máximas para conservar a los vivientes. En él se conoce qual es el enlace, y los oficios de los distintos órganos que componen esa máquina singular, la primera entre las obras de la Divinidad: en que consiste la mutua dependencia con que se auxilian, ó dañan unas á otras: quales son las verdaderas causas que fomentan ó destruyen su armonía, y qual es el modo de restaurarla. Allí se descubre el origen y la distribución de aquellos pequeños e infinitos tubos, instrumentos de la sensación y movimiento, ministros del imperio del alma, y de las fuerzas del cuerpo"⁸.

En 1805 escribe *Clima de Lima*. Sostiene, entre otras cosas que "la medicina está fundada en la observación puntual de los hechos, que enseñan mutuamente su conocimiento, y en los justos raciocinios con que se deducen las consecuencias y se ordenan en un cuerpo de doctrina"⁹ y que el médico debe dedicarse "al conocimiento de la enfermedad principal que domina en el país en que mora, y la cual viene a ser como la raíz y fundamento de las otras"¹⁰.

7. Hipólito Unanue. "Decadencia y restauración del Perú" En *Mercurio Peruano* (Lima), Tomo VII, N° 218, 3 de febrero de 1793, pp. 82-87.

8. Ob. Cit. N° 221, 14 de febrero de 1793, p. 110.

9. Hipólito Unánue. *Observaciones sobre el Clima de Lima*. Tomo I, 4ª ed. Barcelona, Tipografía La Académica, 1914, p. 162.

10. Ob. Cit. Sección IV, Cap. VI, p. 163.

Contribuyó Unanue, en esta etapa de su vida, al fomento de la ciencia médica, creó centros de estudios adecuados para tal propósito y escribió obras que desde su propia disciplina procuraban el mejor conocimiento de la naturaleza y el hombre peruano, pero tal vez su mensaje más significativo se encuentre en el encargo que deja a los hábiles jóvenes que ha educado en el Real Anfiteatro de Anatomía y el Colegio de Medicina, de redactar un Compendio de Materia médica del Perú, a ellos encomienda "el cuidado de ejecutarlo y de perfeccionar nuestra Medicina topográfica"¹¹.

Como podrá observarse por lo examinado en este capítulo la ciencia ilustrada ha iniciado su penetración, primero en un grupo selecto de intelectuales, y estos, movidos por los mismos postulados de su filosofía se proponen ilustrar a todo el país. Las reformas se inician y es interesante anotar que los centros científicos son los que actúan con más libertad. Las Academias, los órganos de difusión como el Mercurio Peruano, dirigidos por este grupo de ilustrados, pueden realizar la tarea que se han propuesto bajo el auspicio de las ciencias, pero toda esta inquietud científica, ya lo hemos anotado, crearía conciencia de patria y un anhelo de reforma y renovación en todos los órdenes.

Siguiendo el pensamiento de Vidaurre, con respecto a la situación educacional en 1810 observamos que pretende una reforma total de los estudios, es decir que amplía el cuadro de realizaciones de los precursores a todo el ámbito educacional.

Afirma que: "tres son los colegios en la capital del Perú; San Carlos, Santo Toribio y del Príncipe. El primero es de petimeetres (...) El segundo tiene unos estudios mal dirigidos, reina allí el rudo Peripato (...) El tercero dedicado a los Indios se limita á los cortos rudimentos de la gramática latina (...) "¹². Podré decir que en el día no hay colegio, que merezca propiamente el nombre, —para agregar a renglón seguido— El de San Carlos es el mejor (...) El plan de filosofía y matemáticas es exacto (...). El de derecho natural de Heinecio es muy bueno"¹³.

Es evidente que Vidaurre no ataca al Colegio sino a la calidad del alumno, dedicado más a su arreglo personal, a preocupaciones galantes, "Vanos

11. Ob. Cit. Conclusión. p. 198.

12. Observa Vidaurre que lo que afirma con respecto a los Colegios de Lima es extensible a todos los colegios del país.

13. Manuel Vidaurre. Plan del Perú. Cap. XI, pp. 128-129.

en sus conocimientos y muy poco sólidos en sus principios". Lo que Vidaurre exige al Colegio con respecto al plan de estudios es doctrinas más racionales y "autores modernos que han escrito sin preocupación" ¹⁴.

Más adelante afirma "El Plan de San Carlos lo deberán seguir el seminario y el colegio de Indios caciques. ¿Porqué se ha de privar á estos de las ciencias, y limitarlos á los tristes rudimentos de un idioma nuestro? Conviene se me dijo en una ocasión, que los indios sean ignorantes (...). ¿Qué delito han cometido para que se les castigue con la ignorancia? ¿Porque siendo sabios pueden conspirar a una revolución? El puede ser no se castiga (...). O nuestros derechos en las Américas son justos o no lo son. Si son justos mas lo percibirá el entendido que el estulto. Si no lo son, el sabio conocerá, que á los trecientos años no debe tratarse de una mudanza, que ya no es posible y que sería perniciosa (...) Sobre todo a los Indios de ningun modo se les debe temer siempre que se les trate con humanidad" ¹⁵.

Sobre el estado de la Universidad escribe: "Si por universidad se concibe el lugar destinado para la enseñanza pública aseguro que no hay tal universidad de San Marcos, porque no hay tal enseñanza. Las cátedras son unos beneficios que se rifan por empeño y partido" ¹⁶.

Considera Vidaurre que "la Universidad y los Colegios deben ser un punto interesante al gobierno (...)" que "la juventud ilustrada es la gloria de la monarquía: los arbustos bien cultivados se convierten en árboles, á cuya sombra descansarán algún día sus dueños" y que "Las ciencias son necesarias á todos los ramos del estado, avivan la semejanza de Dios y hacen a los hombres cuasi angeles" ¹⁷.

Aun cuando Vidaurre se muestra, en esta etapa de su vida, partidario de la monarquía española, es posible apreciar en sus ideas sobre el estado de la educación una exigencia de reforma.

La reforma para Vidaurre debe ser total, es decir que alcance a todas las instituciones educacionales del virreinato y deba estar a cargo de la monarquía, ya que el Estado tiene como obligación la ilustración de la juventud. Por otro lado concede importancia primordial al

14. Loc. Cit.

15. Ob. Cit. pp. 133-139.

16. Ob. Cit. p. 139.

17. Ob. Cit. p. 126.

estudio de las ciencias porque estas son necesarias a todas las ramas del Estado. Vemos así formulado un plan de reforma educacional total asentada en la necesidad del conocimiento científico, resultado último del progreso gnoseológico, que tan laboriosa y lentamente pudieron lograr nuestros ilustrados.

Si bien es cierto que el interés científico se manifestó tempranamente y por lo tanto es el más enraizado dentro de la estructura ideológica que nos ocupa, no quiere esto decir que se presentase en forma aislada. El conocimiento ilustrado iba arrastrando y comprometiendo a las esferas política, jurídica, religiosa, a la económica y comercial e incluso el cuadro social, tan estático hasta hacia pocas décadas se ve conmovido presentando signos de evidentes cambios.

Conviene ahora presentar en sus grandes lineamientos la evolución que se operará en las ramas de la política y el derecho.

El primer requisito para la realización de un experimento es la selección de un fenómeno que sea susceptible de ser observado y medido. Este fenómeno debe ser susceptible de ser manipulado de manera que se pueda estudiar el efecto de una variable independiente sobre una variable dependiente.

Una vez seleccionado el fenómeno, el siguiente paso es diseñar el experimento. Esto implica la definición de las variables, la selección de los sujetos, el diseño de los estímulos y la elección de los procedimientos de medición. El diseño experimental debe ser capaz de controlar las variables extrañas que puedan influir en los resultados.

Finalmente, el experimento debe ser ejecutado y los resultados deben ser analizados. Esto implica la recolección de datos, la organización de los mismos y la aplicación de técnicas estadísticas para interpretar los resultados.

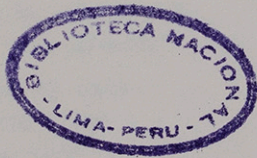
El experimento es el método más poderoso para el estudio de la conducta y la mente. Permite a los investigadores establecer relaciones causales entre variables y a generalizar los resultados a otras situaciones. Sin embargo, el experimento también tiene algunas limitaciones, como la falta de validez ecológica y la posibilidad de que los sujetos se adapten a las condiciones del experimento.



CAPITULO III

Las críticas al
sistema político

609718



EL MUNDO

La crítica al
sistema político

803718



El anhelo total de reforma emprendida por los ilustrados peruanos se hace patente en las sugerencias primero, luego críticas y por último exigencias que hacen a las autoridades españolas acerca del sistema político, establecido en el país.

Las críticas al sistema político de nuestros ilustrados están enmarcadas, teóricamente, dentro del cuadro de los principios generales de la ilustración. La política apenas se distinguirá de la pura moral. La virtud será su principio y su fin. Nada secreto; todo será propuesto abiertamente. La buena fe regulará las relaciones entre los súbditos, el rey de España o sus representantes, entre la nación y el orbe entero. No habrá dos códigos uno para la metrópoli y otro para América, sino uno solo que unirá definitivamente a la madre y a la hija e impondrá a todos el respeto por sus semejantes y la práctica del bien.

Con esta medida el caos americano se convertiría en prosperidad. La lógica se impondría a los hechos: Todo consistía en crear algunas máximas sencillas y "la virtud" propia al hombre, las pondría en práctica. Todo sería fácil, se produciría un avance continuo y un progreso definitivo y el gobierno adquiriría un impulso y una fuerza de realización que radicaría, en última instancia, en sus recursos humanos. Gobernante y gobernados unidos por la razón y la virtud, alcanzarían "la felicidad".

Baquijano y Carrillo confía en la "virtud ilustrada" del Virrey Jáuregui cuando le dice: "No extenderá V. E. bajo su apacible y suave gobierno las lágrimas, el disgusto y el desconsuelo. Su grande alma contempla que el bien mismo deja de serlo, si se establece y funda contra el voto y opinión del público: que cada siglo tiene sus quimeras y sus ilusiones, desdichadas por la posteridad, disipadas por el tiempo, y que esta luz brillante ha convencido que mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engañoso pretexto de la tiranía, que el pueblo es un resorte, que forzado mas de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo oprime y sujeta. Sabe V. E. que la primera obligación del buen gobernador es hacer amable la autoridad del príncipe a quien representa, que la felicidad y desahogo del vasallo es el específico precioso, el óleo favorable, que allana, asegura, y facilita el áspero mecanismo del imperio. No: el mas equitativo, el mas dulce de todos los monarcas, el gran Carlos III, no tiene que temer abuse V. E. de su sagrado nombre para esparcir la consternación y los gemidos. No se verá esa extraordinaria repetición de órdenes y decretos, que vascilantes entre las desigualdades y precipicios de su escabrosa base, solo sirven de fomentar el descontento. No se registrará V. E. en su orgulloso gabinete calculando friamente la miseria y desesperación del súbdito, para exigir de ella los generosos esfuerzos de su obediencia, los tristes dones de su pobreza, y los últimos socorros de su celo"¹.

Estas sugerencias, podríamos llamarlas así, de Baquijano se apoyan en citas clásicas, la enciclopedia y el abate Raynal. Aparte de esta observación formalista el tenor del discurso es valiente y plantea al Virrey un cambio radical de la política practicada por la metrópoli, aliviando, al mismo tiempo, el descontento existente por las desigualdades y fallas de sus discutidos principios.

La independencia de los Estados Unidos de Norte América y luego la Revolución Francesa habrían de afianzar los reclamos de las colonias americanas tendientes a lograr un mayor liberalismo político o la separación definitiva de España.

En esta etapa cobran gran importancia los escritos de tipo político, que aunque circulan en grupos reducidos de intelectuales, por la censura

1. Joseph Baquijano y Carrillo. "Elogio del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, Virrey del Perú". pp. 518-519.

establecida, no dejan de ejercer enorme influencia en la mente de los ilustrados. Los escritos de Franklin, Jefferson, Payne y autores franceses como Montesquieu, Linguet, Raynal, Marmontel, Diderot, Legros, Voltaire y la enciclopedia eran conocidos por nuestros ilustrados.

Pese a estos hechos de trascendental importancia, la forma política que España mantenía en las colonias no sufre cambios fundamentales. Mas bien se acentúa el malestar debido a que la ilustración ha permitido que el criollo acreciente su dominio intelectual y pueda así juzgarse competente y más eficaz que el foráneo español enviado por la corona a ocupar los altos puestos políticos.

El reclamo de los criollos y su aptitud para el gobierno se manifiesta en el *Plan del Perú* escrita en Cádiz en 1810 por Vidaurre. No se trata, en esta obra, de sugerir o confiar en la virtud del gobernante, se le puntualiza sobre sus obligaciones y se critica el sistema existente a través de sus instituciones más caracterizadas. Aparece así un Vidaurre demoleedor y exaltado, un ilustrado que conoce la situación de disgusto reinante en el virreinato peruano y que indignado por la ceguera de las autoridades españolas escribe: "No siendo el monarca otra cosa que el alma de todos los pueblos que gobierna, está obligado a meditar y velar sobre la felicidad de cada uno, como lo hace el hombre para con su individuo. Ningún racional es tan indolente con su persona, que mire con indiferencia el mal en la parte menos noble de su cuerpo. El golpe de una uña le es sensible, y en la ocasión cuida y atiende un pie lo mismo que el cerebro (...). Quien así no procede es un autómatas ó un frívolo indigno de existencia.

Esto que hace el hombre para consigo mismo, es lo que deben observar los reyes con respecto a los reynos, á las provincias, y á cada uno de los ciudadanos. Depositario de los derechos y obligaciones de cuantos habitan en sus dominios, ninguna persona, ninguna cosa les es ni deben ser despreciables ó indiferentes (...).

Mientras al príncipe no se le contemple autor, ó cómplice en la opresión, se le ama, se espera el remedio, y no se procede al último abandono. Solamente el olvido irrita, y entonces trata el hombre de recoger y ampararse de aquellos derechos, que para su bien había depositado en el gobernante (...).

En una palabra, el rey y el pueblo en una unión perfecta y religiosa se deben hacer felices desempeñando mutuamente sus derechos y obli-

gaciones, y formando aquella armonía que celebra un naturalista, en la que el menor quebrantamiento altera y perturba, destruye y descompone la justicia del plan primitivo”².

Se refiere Vidaurre luego a los abusos del gobierno: “Comenzaré por los vi-reyes: cuasi todos anuncian en sus principios un gobierno feliz y justo. Tal cual disposición, ciertas palabras consolantes, y el desabrimiento del anterior gobierno, hacen nacer unas esperanzas que muy pronto se disipan. Cerrados en su palacio, circundados de aduladores, adormecidos en las comodidades que proporciona una renta de 70,000 pesos; no oyen sino lo que les dice un asesor venal, un secretario corrompido, y tres o cuatro parásitos, viles intérpretes de sus placeres. La policía en abandono, las milicias en olvido, los tribunales de justicia sin temor de ser visitados, las rentas públicas en unas manos que entre sí las reparten y consumen (...)”³.

“Es un axioma político que la Corte sigue los usos costumbres y prácticas que advierte en el soberano. Si el gefe principal es virtuoso ninguno se atreve a hacer alarde de sus crímenes: si es dominado del vicio, se tiene á menos no semejarse en las mismas irregularidades”⁴.

Hemos dicho que Vidaurre escribe en Cádiz en 1810 y él mismo se refiere a las circunstancias que le permiten expresarse con libertad; “en estos días, en los que al mismo tiempo en que nos hallamos comprometidos en una guerra tan necesaria, se desean los medios de felicitar la monarquía, y se concede permiso para hablar sobre esta materia, lo que antes era y se miraba como un sacrilegio; hoy que se me ordena instruir á la regencia del reyno sobre el estado de las Américas (...). Es mi objeto presente manifestar las dolencias del Perú, (...) y el riesgo eminente que se halla de una turbación general; difícil de remediarse ó tal vez insuperable”⁵.

La situación, efectivamente, era de turbación general y dos factores, uno externo y otro interno, vendrían a controlarla momentáneamente: La preparación de la Constitución liberal y las medidas adoptadas por el Virrey Abascal.

2. Manuel Vidaurre. Plan del Perú. Introducción pp. 8-11.

3. Ob. Cit. Cap. I, p. 16.

4. Ob. Cit. Cap. III, p. 35.

5. Ob. Cit. Introducción p. 15.

La Gaceta del Gobierno de Lima publica los Decretos de las cortes al mismo tiempo que procura controlar la opinión pública bajo la dirección del sagaz Abascal. Se dan noticias sobre la Instalación de las Cortes Nacionales en la Isla de León el 24 de setiembre de 1810 y la restauración de Fernando VII. En la ciudad de Lima el 22 de marzo de 1811 estando reunidos todos los cuerpos militares en la Plaza Mayor se procede "a la jura a las Cortes Generales" ⁶.

Se publican reflexiones sobre la situación política: "España sigue constante su lucha, reúne sus cortes; jura de nuevo no ceder a la tiranía ni exterior ni interior. Los americanos ocupan un lugar en el congreso nacional; así todo pronostica el nuevo vigor que adquiere esta monarquía (...)" ⁷.

Decretada la libertad de Prensa en 1810 por las Cortes las críticas al gobierno se hacen más frecuentes, a partir de 1811 en que comenzaron a regir en el país. *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* cumplen eficiente labor crítica siendo suprimidos muy pronto; aparecerán entonces *El Verdadero Peruano*, *El Peruano Liberal* y *El Investigador*. Todos procuran contrarrestar la acción de la *Gaceta del Gobierno de Lima* lo que da lugar a interesantes publicaciones de corte político que están encaminadas a crear conciencia política, separatista o no separatista, en el ciudadano peruano.

Circula en Lima el *Proyecto de Constitución Política de la Monarquía Española* ⁸, presentado a las Cortes Generales y Extraordinarias por su Comisión de Constitución, de la que forma parte Morales Duárez y en cuya parte final se dice: "La comisión esta segura de haber comprendido en su trabajo los elementos que deben constituir la felicidad de la Nación. Su mayor conato ha sido recoger con toda diligencia (...) de entre todas las leyes del código Godo, y de los demas que se publicaron desde la restauración hasta la decadencia de nuestra libertad, los principios fundamentales de una monarquía moderada (...)" ⁹.

6. Gaceta del Gobierno de Lima. N° 42, 30 de marzo de 1811, p. 365.

7. Gaceta del Gobierno de Lima. N° 80, 20 de julio de 1811, p. 675.

8. Proyecto de la Constitución Política de la Monarquía Española. Cádiz, Imprenta Real, 1811.

9. Proyecto de la Constitución Política de la Monarquía Española, Parte relativa al gobierno interior de las provincias, etc., p. 12.

La libertad de imprenta y otros decretos de las cortes, así como la publicación del Proyecto de Constitución Política, en el cual se le reconoce como el vehículo que llevaría al cuerpo político el alimento de la ilustración —“La libertad de la imprenta, la libre discusión sobre materia de gobierno, la circulación de obras y tratados de derecho público y jurisprudencia de que hasta ahora había carecido España, serán el verdadero y proporcionado vehículo que lleve a todas las partes del cuerpo político el alimento de la ilustración, asimilándose al estado y robustez de todos sus miembros. Por tanto la comisión ha creído que en vez de desagradar a unos e irritar a otros con una discusión prematura, ó acaso impertinente, debía dexar al progreso natural de las luces el establecimiento de un sistema que solo puede ser util cuando sea fruto de la demostración”¹⁰ contribuyen a tranquilizar los ánimos, pero al mismo tiempo la labor de la prensa libre así como las noticias acerca de la nueva legislación irán afirmando una conciencia política liberal.

La promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española fue el 19 de marzo de 1812. Abascal ordena júbilo en Lima en obsequio de su promulgación “obra inmortal de la sabiduría y patriotismo de nuestras Cortes (...) Código que va a ser la desesperación de los tiranos y el más seguro garante de la prosperidad y las futuras glorias de todas las Españas”¹¹.

La Constitución Liberal de 1812 decretada “para el buen gobierno y recta administración del Estado” señala en su Art. 1. Que “La Nación y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales”¹².

El Art. 14 limitaba el poder absoluto del Monarca estableciendo que “El gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria” y en el Art. 15 se decía que “La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey”¹³. Los Arts. 27 y 28 estaban referidos a la representación: Art. 27, “Las Cortes son la reunion de todos los diputados

10. Proyecto de la Constitución Política de la Monarquía Española, parte relativa a la Potestad Judicial, p. 15.

11. Gaceta del Gobierno de Lima. Nº 77, 30 de setiembre de 1812, p. 539.

12. Constitución Política de la Monarquía Española. Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1812, pp. 1-2.

13. Constitución. Cit. Título II, Cap. III, p. 4.

14. Constitución. Cit. Título III, Cap. I, p. 5.

que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos”¹⁴; Art. 28, “La base para la representación nacional es la misma en ambos hemisferios”¹⁵.

A través de estos artículos, así como los del Capítulo único, Art. 371 que señalaba: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación alguna anterior á la publicación, baxo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”¹⁶, se evidencia la transformación de los principios discriminatorios que había venido operando en principios únicos de tipo liberal y que estaban referidos a reconocer la igualdad de los españoles nacidos en dos hemisferios, la soberanía de la Nación, la igualdad de españoles y americanos para la representación en las Cortes y por último la libertad de expresión de sus ideas políticas.

Los diputados peruanos que firmaron la Constitución Liberal fueron: Dionisio Ynca Yupanqui, diputado por el Perú; Antonio Zuazo, diputado del Perú; José Lorenzo Bermúdez, diputado por la provincia de Tarma del Perú; Pedro García Coronel, diputado por Truxillo del Perú; Ramón Feliu, diputado por el Perú; Vicente Morales Duarez, diputado por el Perú; Blas Ostolaza, diputado por el reino del Perú; Francisco Salazar, diputado por el Perú; José Antonio Navarrete, diputado por el Perú, secretario¹⁷. Fue Vicente Morales Duarez uno de los más efectivos ideólogos del grupo, el Perú confiaba en su ilustración y luces para el sostenimiento y defensa de los principios ideológicos recién logrados, desgraciadamente su fallecimiento, cuando ocupaba la Presidencia de las Cortes, acaecido en la Ciudad de Cádiz el 5 de abril de 1812¹⁸, cerró el ciclo de las intervenciones brillantes de nuestra representación nacional.

Bajo el amparo de la Constitución se acrecientan las publicaciones referidas a Planes, Programas, proyectos integrales, proyectos regionales, etc., obras que permiten apreciar las necesidades de reforma política más apremiante del momento.

En 1813 Francisco Sotomayor Galdós escribe: “Ideas políticas capaces de reparar la decadencia en que se vé sumergida la Fidelisima Cuzco

15. Const. Cit. Título III, Cap. I, p. 6.

16. Const. Cit. Título IX, Cap. Unico, p. 46.

17. Const. Cit. Título X, Cap. Unico, pp. 50-52.

18. Gaceta del Gobierno de Lima. N° 7, 20 de enero de 1813, p. 49.

con sus Partidos, relativas a su Estado Eclesiástico, a sus Juzgados Reales, y a algunos puntos de su agricultura, Industria, y Artes”¹⁹.

Señala Sotomayor Galdós que se apoya en el Art. 6²⁰ de la Constitución Política de la Monarquía Española y que su proyecto “resultado de unas meditaciones fundadas en el conocimiento práctico de esta antigua Metroopoli del Perú, y de sus Partidos, y en el de los daños causados por los abusos de los reglamentos utiles, y por la practica de los nocivos presenta un Cuzqueño inflamado por el amor al suelo en que nació, y lleno de la más respetuosa confianza que le inspira la magnanima conducta del Augusto Congreso Nacional fatigandose mas que alguno en promover la prosperidad de ambos emisferios proponiendose como el fin mas glorioso, y como la recompensa mas exesiva de sus incalculables tareas la común felicidad”²¹.

Se refiere igualmente al sistema del gobierno viciado y ciego “que se principia ya a reparar a beneficio de nuestra nunca bien elogiada Constitución y la arvirariedad de algunos de sus funcionarios públicos como el mas esencial recorte pa. conservar la dominacion Española en estas inmenzas regiones”²².

Para Sotomayor Galdós todo el Plan puede realizarse en un año y no es “sino un recuerdo de las instituciones primitivas del Cuzco, y aun de todo el Peru, que se han olvidado, despreciado, o corrompido, y siendo el fundamto. y piedras angulares del gran edificio que se principio pr. los Pizarros, Almagros, y Toledos dificilmente se pueden mudar aun por la mano mas avil y diestra sin debilitarlo o arruinarlo”²³.

El proyecto de Sotomayor Galdós, frente al proceso ideológico que nos ocupa, es representativo de: libertad de expresión, ideas de reforma política y, lo que nos parece más significativo, creación de un plan que reconoce la eficacia de las instituciones primitivas del antiguo Perú.

19. Francisco Sotomayor Galdós. “Ideas políticas capaces de reparar la decadencia en que se ve sumergida la Fidelísima Cuzco”. En *La Causa de la Emancipación del Perú*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, N° 26, 1960, p. 469.

20. “El amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos”.

21. Art. Cit. p. 479.

22. Loc. Cit.

23. Art. Cit. p. 480.

Igualmente la Monarquía Española solicita de los Americanos Planes e Informaciones sobre los problemas del continente. En 1814, cumpliendo órdenes de S. M., Baquíjano y Carrillo presenta al duque de San Carlos, primer secretario de Estado, un dictamen sobre el "estado de las provincias de América, el origen de sus alteraciones, el progresivo aumento de esas inquietudes, los extraviados arbitrios que se han adoptado para tranquilizarlas, los agravios de que se quejan aquellos naturales y los medios oportunos de disiparlos; deduciendo por estos datos ser fácil restituir a la tranquilidad y reunion de la Madre Patria esos distantes vasallos"²⁴.

El dictámen de Baquíjano no sólo verifica su postura ideológica no separatista sino que interpreta y explica los acontecimientos que se han venido sucediendo en América desde esta misma perspectiva. Y es que para nuestro autor los sentimientos locales de Patria estaban enraizados con la metrópoli por la religión, el idioma, el carácter y el origen, no cabía pues culpar a los americanos de haber aceptado tratos con los franceses ya que América acreditó su lealtad política a la península frente a la usurpación napoleónica, se pregunta entonces: "¿Cuáles fueron pues los motivos de la desunión de esas provincias, y la causa de no conformarse a seguir en la obediencia de los Gobiernos provisionales de España? Ese exceso de amor a su legítimo Soberano y los recelos de que éstos lejos de representar al Monarca, trataban solo de allanar el camino al usurpador. Los procedimientos de las principales corporaciones de la Península, las proclamas y providencias de la Regencia, los debates y decisiones de las Cortes, y las escandalosas doctrinas que circulaban sin embarazo, apoyaban esa desconfianza, y disculpan qualquiera equivocación"²⁵.

Otra prueba de lealtad de los americanos, según Baquíjano, se presenta cuando la Junta Central era discutida hasta por sus propios miembros, sin embargo fue reconocida en América y sus órdenes fueron cumplidas; las desconfianzas se acentuaron y recrecieron cuando se dieron los decretos de disolución de la Junta y formación de la Regencia el 29 de enero de 1810.

Esta se limitó a circular proclamas que estimulaban la independencia, las Cortes atizaron el incendio "por sus impolíticos y arbitrarios de-

24. Joseph Baquíjano y Carrillo. "Plan del estado de las Provincias de América". En *La Causa de la Emancipación del Perú*. Lima, Publicaciones del Instituto Riva-Agüero, N° 26, 1960, p. 174.

25. Art. Cit. pp. 184-185.

cretos, por sus subversivos principios, y por la ultrajante condescendencia con que disimuló y aun aplaudió los excesos cometidos contra los americanos²⁶ dentro y fuera del Congreso”²⁷.

“Esta antipolítica conducta ha sido el verdadero origen de la desesperación de aquellos pueblos; jamás se ha querido dar oídos a sus quejas, ni escuchar sus proposiciones; y quando se gastaban días enteros en serias sesiones sobre si debía decirse *barra* o *barandilla* (...) no se han empleado unos pocos momentos para reflexionar sobre los medios de aquietar los ánimos, y restituir la paz y unión de ese parte tan principal de la Monarquía, pudiendo decir con justicia esos abandonados vasallos lo que los cursireos ante el pueblo de Atenas: ‘estamos agraviados porque habiéndolos invitado a conferenciar para terminar por razón y justicia nuestra controversia han querido mejor castigar con las armas los delitos que nos imputan que examinarlos con derecho’; así ha sucedido puntualmente; y en 29 de febrero de 1812 se adopta el sistema de la Junta de reemplazos de Cádiz, y se remiten, tropas a la América (...)”²⁸.

Los derechos humanos de los americanos reclamados por razón y por justicia no han sido escuchados, esto es lo fundamental del dictamen, y lo que certifica el postulado ideológico de nuestros ilustrados: una lucha a través de las ideas y no por la violencia; se confía en la razón y la justicia como medios para lograr las reivindicaciones solicitadas. Es por esto que Baquíjano insiste en presentar en su dictamen una fórmula de reforma política: “Si la América es igual en derechos con las Provincias de España, unifórmese el plan de Gobierno de las de ultramar con las Europeas; quede un Capitán General encargado del Gobierno Político y además del ejercicio del Vice-Patronato, que hará muy mucho en expedir los graves delicados asuntos a que se extienden esas representaciones; pero cuide de la Real Hacienda un Intendente de ella, y sobre todo en la administración de justicia, no haya otra intervención que la de los Magistrados encargados especialmente de distribuirla”²⁹.

Llegamos así a la última fórmula pacífica presentada por nuestros ideólogos. La creación de la Junta de reemplazos de Cádiz que envía tro-

26. Se refiere a las discusiones de sus principales solicitudes: la igualdad de representación y la libertad de comercio.

27. Art. Cit. pp. 184-185.

28. Art. Cit. p. 191.

29. Art. Cit. p. 204.

pas a la América ha decretado una guerra que respira barbarie. "Y entre tanto agravio, violencia y rigor ¿qué hacen los cabezas y gefes de los disidentes? clamar y con esfuerzo de que se les oiga, y trate sobre los medios de reunión y tranquilidad" ³⁰.

Se cierra con Baquíjano y Carrillo el ciclo de reformas y se inicia la etapa de las exigencias separatistas. La primigenia línea separatista de Viscardo se encuentra ahora más fortificada que nunca debido a que el gobierno español acentúa los métodos y sistema de sumisión tradicional.

José de la Riva Agüero en "Las 28 causas de la revolución de América" explica en forma muy similar a Baquíjano, la obediencia y las buenas intenciones de los americanos frente a la invasión napoleónica y la anarquía política que vivió España durante esos años.

"Unos habitantes que conocían sus fuerzas y el tiempo oportuno de emplearlas, dotados de un talento vivo y perspicaz, que á pesar de las trabas para su ilustración, estaban suficientemente instruidos de sus derechos; que habian leído á los mejores defensores del genero humano, hablamos de los amantes a la justicia, y al órden; y que en fin tenian presente la decisión del insigne autor del espíritu de las leyes, quando dice: 'Las Indias y la España son dos potencias baxo un mismo dueño; pero las Indias son lo principal, la España no es sino lo accesorio (...)'. Unos habitantes que olvidados de si mismos solamente trataron de hacer causa comun con la España, al propio tiempo que en correspondencia no recibian sino ultrajes eran pues dignos de otro trato, y de que en esa ocasión tan favorable se procurase cicatrizar la llaga que tres siglos de ignorancia y de tiranía habia formado en el cuerpo de la nacion; pero no sucedió asi, sino que los intereses privados prevalecieron contra los intereses generales. El germen antiguo de discordia se incrementó hasta el punto en que desgraciadamente lo vemos (...), el gobierno español estableció con la América una asociación leonina para deborarla. En vano reclamaba esta; no hay que esperar justicia en donde la influencia de los intereses privados está superior y en oposición con los intereses públicos. De este principio dimanar las causas que siguen, y son tan poderosas que jamas el rigor, los castigos, las amenazas, ni las promesas, podrán apaciguar el fuego sagrado del amor á la patria y el incremento de una revolución, en la

30. Art. Cit. p. 193.

que únicamente esperan su salvacion, prosperidad, existencia política, y el castigo de los opresores”³¹.

Las causas de orden político que señala Riva Agüero como originarias de esta actitud revolucionaria están referidas al gobierno despótico que ejerce España y a la falta de libertades individuales:

“Que la América permanece gobernada despóticamente sin observancia á ley alguna, expuestos sus habitantes á los diarios ultrajes y violencias de los ministros, virreyes y demás mandarines; que unos en la distancia y otros cercanamente no la miran sino como á su patrimonio, y á sus moradores como á rebaños de ovejas”³².

“Que es doloroso a los americanos el ser gobernados por unos déspotas, insultantes, venales, ignorantes y soeces; y verlos al mismo tiempo cargados de honores, colmados de riquezas, y cercados por hombres corrompidos é inmorales”³³.

“Que en el tiempo que regía la constitución española hecha en Cadiz, los gobernantes hacían lo que querían sin observarla en lo menor, sino en apariencia, abrogándose facultades é intrigado de suerte que no se hacia mas que lo que ellos gustaban; siendo en rigor ellos quienes elegian los diputados de córtes, y la única voz en las diputaciones de provincia. No dexando libertad al ciudadano, ni á la prensa, sino solamente la de insultarse entre sí, con el objeto de aumentar la desunion y la discordia”³⁴.

“Que el gobierno arbitrariamente prende á toda clase de personas, sin mas causa que su antojo, venganza ó deseo de dañar; de lo que resulta que no hay seguridad personal, ni observancia de leyes divinas, ni humanas, sino las del despotismo y de la fuerza (...).

Que el mérito, instruccion, buena conducta, y luces son castigados como delitos los mas contrarios á la seguridad del gobierno llamado real.

Que toda ilustración pública es prohibida, y se castiga á los que han leído obras filosóficas, de instruccion pública &c. &c. para los que la

31. José de la Riva Agüero. “Las 28 Causas de la Revolución de América”. pp. 67-68.

32. Art. Cit. p. 68.

33. Art. Cit. p. 69.

34. Loc. Cit.

inquisicion tiene preparadas sus cárceles, y el gobierno sus calsos.

Que toda opinion en política, aunque sea de poca importancia, es graduada de delito de alta traycion”³⁵.

“Que las mismas cosas que hechas en España, ó por españoles, se dicen buenas y muy santas; hechas ó dichas por americanos, son unos crímenes que los conducen á un severo castigo”³⁶.

Que es prohibido á los americanos hasta el visitarse parientes con parientes, baxo el pretexto que se juntan para hacer conspiraciones; y al mismo tiempo los españoles estan autorizados para tener toda clase de reuniones.

Que para amedrentar á los americanos se hacen por el gobierno ciertas escenas trágicas de supuestas revoluciones, en las que envuelven á muchas victimas con el objeto de robar y de saciar su encono.

Que abusando de la buena fé de los habitantes los virreyes y gobernadores detienen los correos, abren las cartas, subtraen las correspondencias hasta el extremo de ocultar las que vienen de España. Casi siempre con éstas se ha llevado el sistema de dar la penúltima y guardar la recién recibida, para tener de este modo al público sin noticias frescas de sus asuntos; esto sin embargo de las muchas cartas que se quitan á las personas que se consideran poco afectas á los opresores”³⁷.

Estas causas alegadas por los americanos son notorias así como la injusticia de todos los gobiernos de España, del mismo modo que de los Virreyes y gobernadores, igualmente las Cortes se muestran sordas a las quejas. Para Riva Agüero ya no es posible confiar en la justicia, el único camino posible para lograr la salvación, prosperidad y existencia política de América es incrementar los esfuerzos revolucionarios.

Los reclamos de ordenamiento político han seguido un proceso que en su última etapa se apoyan en la revolución como único medio de lograrlos. En el aspecto jurídico también se sugiere, proyecta, critica y por último aparece la exigencia de realización por los medios violentos.

35. Art. Cit. p. 68.

36. Art. Cit. pp. 68-69.

37. Art. Cit. p. 69.

La revolucion mexicana representada sus ideales y el gobierno que se...

que revolucionario es el unico que puede representar a las...

que las mismas cosas que hechas en Mexico a por separado en el...

que es necesario a los revolucionarios hacer de algunas partes con su...

que para poder hacer a los revolucionarios se hacen por el solo...

que el mundo de la tierra en los revolucionarios se vive en...

que el mundo de la tierra en los revolucionarios se vive en...

que el mundo de la tierra en los revolucionarios se vive en...

que el mundo de la tierra en los revolucionarios se vive en...

que el mundo de la tierra en los revolucionarios se vive en...

que el mundo de la tierra en los revolucionarios se vive en...

LA REVOLUCION EN EL MEXICO

CAPITULO IV

Las críticas al
sistema jurídico

CAPÍTULO IV

Las críticas al
sistema jurídico

El esfuerzo de los ilustrados en el aspecto jurídico estuvo encaminado a arrebatarse a la divinidad la ley, organizadora del mundo. Ya no será un atributo de la divinidad, será un atributo de los hombres y residirá en su razón.

La fuerza no es el único principio de las relaciones humanas como había dicho Hobbes. Grocio, Pufendorf, Cumberland, Leibniz, Gravina han preparado el terreno, que aprovecharán los ilustrados, para demostrar que no existe más que un solo derecho del que se derivan todos los demás; El Derecho Natural.

Las adquisiciones todavía confusas acerca del derecho deberían ser transformadas en una ciencia definida y desarrollada que permitiría pasar de la teoría a la práctica. Este esfuerzo lo realiza Heinecio (Heinecius) y proporciona a los estudiantes un manual que sella la unión del derecho natural y la jurisprudencia.

Como hemos visto Heinecio se estudia en el Convictorio Carolino, y su influencia es innegable en nuestros ideólogos¹. Conviene aquí por lo

1. Vidaurre manifiesta haberlo llevado en el Convictorio.

tanto referirnos a su definición del Derecho Natural: 'El Derecho Natural es el conjunto de las leyes que Dios ha promulgado al género humano por medio de la recta razón. Si se le quiere considerar en tanto que ciencia, la jurisprudencia natural será la manera práctica de conocer la voluntad del legislador supremo, tal como se expresa por la recta razón, y de aplicarla a todos los casos especiales que puedan presentarse'.

Tuvieron nuestros ideólogos un buen maestro en Heinecio y aplicaron la recta razón al estado jurídico del virreinato peruano. De Heinecio pasarían a la lectura de la enciclopedia, Montesquieu, el abate Fleury, Vattel, Beccaria, Rousseau y otros que les sirvieron para fundamentar sus teorías y criticar el cuadro jurídico colonial.

Veremos pues cómo estas influencias de la ilustración se manifiestan en nuestros pensadores y cómo actúan en el proceso ideológico jurídico, que conduce a la emancipación.

Cuando Baquíjano y Carrillo, en su Elogio a Jáuregui habla del Derecho lo incerta dentro del cuadro de renacimiento, animación y conmoción del siglo ilustrado en los siguientes términos: "El filósofo (...) medita sobre ese puro espíritu que en el juzga, combina, y reflexiona: que siempre inconstante, siempre incierto, asegura, retracta, quiere, rehusa, y ciego en su elección, fluctúa entre estos vagos pensamientos: los regla y ratifica esclareciendo esa ley primitiva que sostiene sin corrupción su poder contra los repetidos atentados de las pasiones: las sujeta y enfrenta aterrándolas con las tristes sombras, los espectros sangrientos, las furias infernales prontas a vengar los sagrados derechos de la razón ultrajada (...) el jurisconsulto no espera a que la lenta experiencia concilie el crédito y honor a sus decisiones: no se iguala a esas parleras aves en cuyos cerebros se imprimen las voces y los términos por el largo uso, y la antigua habitud, la viuda desolada, el huérfano afligido, no teme que perezca su interés e inocencia por no encontrar la mano instruida y diestra que desenrede el laberinto del fraude, la confusion de la malicia, y las sutilezas del delito (...) Atiende a las diversas costumbres de los reinos a los distintos reglamentos de las provincias, y hace que este tesoro tribute, se rinda y venere a las respetables ordenanzas de la Patria. Navega en el inmenso mar de los cánones, fija los límites inmutables que separa el cielo de la tierra, la Iglesia del Estado, el Sacerdocio del Imperio, y la

orgullosa ignorancia no califica con el odioso caracter de novedad las venerables máximas de la pura y santa disciplina”².

El análisis del pensamiento de Baquíjano sobre la disciplina jurídica es importante porque representa el esfuerzo que venían realizando nuestros ilustrados juristas y si bien es cierto que el espíritu del fragmento está encaminado a rendir tributo y respeto a las ordenanzas de la Patria se transparenta en sus líneas una renovación total del Derecho, ya que el jurisconsulto no espera la lenta experiencia sino que decide por su razón, está preparado para la defensa de los débiles, conoce la legislación local, separa la religión del Estado y está al tanto de las nuevas doctrinas las que, incluso, sabe depurar. Hay pues en el pensamiento de Baquíjano sugerencias muy sutiles pero que anuncian la etapa de preparación y la de crítica jurídica.

Manuel Lorenzo de Vidaurre critica abiertamente a las Audiencias, tribunales de justicia y oidores responsabilizándolos de la situación de caos jurídico que vive el país. Es también necesario recordar que Vidaurre escribe en Cádiz y en la etapa liberal decretada por las Cortes: “siendo indispensable hablar de las audiencias en lo que diga no los contemplo ajenos de culpa (los Virreyes, anot., nos.). Aseguro que el que tenga conocimientos de tribunales se ha de admirar de mi relación, porque escede á la verosimilitud (...).

El primer agravio consiste en que se juntan los Oidores una hora después de la señalada por las leyes (...).

El segundo agravio que se hace al público es ver las causas de un modo irregular y extraño. Se forma una lista, donde se inscriben las que están para decidirse. Ignora el abogado y la parte del día que le tocará en suerte: pasa un mes; dos, cuatro, un año, dos y cuando menos piensan se rotula. Ya el abogado apenas se acuerda de ella, la parte cansada no está presente, (...) y si hay empeño ó cohecho se resuelve en el instante. El infeliz que litigó recibe una nueva que no esperaba, maldice a los jueces, se queja del rey que mira con tanta indiferencia las Américas y en aquel acto se sujetaría á cualquiera otra potencia, creyéndose en ella mas feliz (...).

2. Joseph Baquíjano y Carrillo. “Elogio del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, Virrey del Perú”. pp. 521-522.

El tercer agravio es el tiempo de las votaciones. Si los oidores estan convenidos y llevan las sentencias vendidas desde sus casas, en el día se estampa el fallo; pero si no es así, sino que la materia les es indiferente, ú interesándoles no estan conformes, se demora la resolución meses, y tambien años (...).

La cuarta ofensa que se hace a los vasallos de S. M. se funda en la arbitrariedad y notoria injusticia con que se procede muchas veces (...).

El quinto agravio es, que el regente ú oidor que preside no deja hablar al abogado, siempre que al impedirlo conviene á sus designios (...). Que desconsuelo para la parte que está presente el que no se oiga su defensa, y saber desde ese fatal momento, cual ha de ser la resolución. Son muchos veces fieles los americanos, cuando con unos padecimientos tan grandes, no han roto una cadena tan pesada y espantosa.

La mala conducta de los oidores consiste en que todos tienen por único objeto el enriquecerse; comercios, haciendas, giros públicos, y si faltan medios y proporciones para los tratos, otros recursos mas criminales. Amistades, concubinatos, banquetes, diversiones, acompañados del orgullo y soberbia mas refinada; ningun estudio, la meditación proscripta, el deseo del bien público desterrado de sus corazones; tales son las prendas que adornan á los oidores ignorantes, codiciosos, fieras devoradoras, que destrosan, insultan y arruinan”³.

Estos agravios según Vidaurre, se deben a la falta de ilustración de los magistrados enviados a ejercer justicia en Indias: “para magistrados se han remitido, hijos de Carboneros, Barberos, Albeitaires, y otros individuos de la hez de Europa (...)⁴.

El derecho de los oidores se trasmite a los abogados. Recibidos muchos de la estirpe mas baja, sus acciones corresponden á su nacimiento, sin que la ilustración les haga acreedores al empleo. La Literatura no se ha ecsijido hasta aquí como una cualidad esencial (...).

De tales monstruos ¿que puede esperarse? Lo que decia Pope, que el vacío del talento lo llena la soberbia; yo diré, el insulto, el atrevimiento, la injuria. Los abogados más despreciables son los mas temibles”⁵.

3. Vidaurre. Ob. Cit. pp. 25-31.

4. Ob. Cit. pp. 31-32.

5. Anota Vidaurre que Lima tiene muchos abogados nobles, sabios y de posibilidad.

Vidaurre siente la necesidad de una pronta reforma que esboza en los términos siguientes:

“No conviene de ningún modo, que los oidores tengan comercio, granjería, ni ningún trato, todo lo que con razón prohíben las leyes. Se debieran trasladar á otras audiencias los culpados, ecsaminando antes la verdad; pues mi pluma no debe ser decisiva en materias tan graves. Un visitador seria muy útil, siendo justo, leal, y desinteresado”⁶.

Extiende su crítica, Vidaurre, a los intendentes a quienes considera más tiranos y déspotas que los oidores:

“No tienen en su distrito audiencia y distante la de la capital proceden en todas materias a su antojo, y sin otra legislacion. De los ofendidos raro es el que reclama al vi-rey ó tribunal de justicia. Conocen que han de adelantar muy poco, y quedan con el resentimiento espuestos a más grandes rigores: así callan, sufren, pero en su pecho tienen la llama que brotará cuando divisen la mas pequeña señal de movimiento”⁷.

Cuadro interesante es el que nos ofrece Vidaurre sobre el estado de los tribunales de justicia. Aparte del aspecto crítico de su testimonio la obra refleja un conocimiento de teorías jurídicas de la ilustración y una experiencia muy rica en procesos, causas y procedimientos judiciales. Representa así una síntesis teórico práctica muy estimable y demostrativa del proceso intelectual operado en nuestros juristas ilustrados.

Es conveniente aquí referirse al trabajo que venía realizando la Comisión de Constitución en las Cortes Españolas. En el *Proyecto de Constitución Política de la Monarquía Española* esta Comisión fundamentaba la necesidad de una legislación liberal en los términos siguientes:

“De todas las instituciones humanas ninguna es mas sublime ni mas digna de admiración que la que limita en los hombres la libertad natural, sujetándolos al suave yugo de la ley. A su vista todos parecen iguales, y la imparcialidad con que se observan las reglas que prescribe, será siempre el verdadero criterio para conocer si hay ó no libertad civil en un estado. Por lo mismo, uno de los principales objetos de la Constitución es fixar las bases de la potestad judicial, para que la administracion de justicia sea en todos los casos efectiva, pronta é imparcial. Esto es, que en

6. Ob. Cit. p. 33.

7. Ob. Cit. p. 35.

los juicios civiles el que litiga con derecho y buena fe pueda estar seguro que obtendrá lo que solicita, ó que no será despojado de su propiedad, ó perjudicado en sus intereses; y en las causas criminales, convencido el delincente, que nada podrá salvarle de la pena condigna á su delito; y el inocente, seguro de hallar en la ley todos los medios de triunfar de las artes, malicia y poder de sus enemigos”⁸.

“No se detendrá la Comision en referir las causas que se han opuesto á los saludables efectos de estas leyes⁹ en todos los reynos de España (...). Sin embargo no puede menos de exponer que la falta de enlace y uniformidad de los diferentes códigos de nuestra legislacion, que estan hoy dia en observancia, demuestra hasta la evidencia la necesidad de establecer un sistema de legislacion, sin el qual son inútiles ó ineficaces las mejores leyes civiles y criminales (...). No bastan leyes que arreglen los derechos entre los particulares, que castiguen los delitos, y protejan la inocencia; es necesario que lo que disponen, sea, segun se ha dicho, executado irremisiblemente con prontitud e imparcialidad”¹⁰.

Recogía, pues, el Proyecto de Constitucion los más caros anhelos de reforma jurídica de nuestros ilustrados, el espíritu del siglo y la más antigua tradición de la Constitucion española.

El planteamiento de Vidaurre en Cádiz y lo que señalaba el Proyecto de Constitución, refleja un orden liberal, pero fuera de la metrópoli la situación jurídica no se modificaba fundamentalmente.

En 1811 Mariano Alejo Alvarez, para su incorporación en el Colegio de Abogados de Lima, escribe un “Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América”¹¹. Al ir a pronunciarlo “no se sabe de órden de quién se le impidió por el Decano, y sin oirlo se mandó que se archivare”¹².

-
8. Proyecto de la Constitución Política de la Monarquía Española, parte relativa a la Potestad Judicial, p. 3.
 9. Se refieren a la sabiduría y profundidad de la antigua Constitución de España “Ninguna nación de Europa puede acaso presentar leyes más filosóficas ni liberales”. Proyecto de Constitución., p. 3.
 10. Proyecto de la Constitución política de la Monarquía Española, parte relativa a la Potestad Judicial, p. 4.
 11. Mariano Alejo Alvarez. Discurso sobre preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América. Lima, Oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña, 1820, 26 p.
 12. Ob. Cit. p. 3.

El discurso de Alvarez es interesante de mención porque revela la actitud conservadora de las autoridades virreinales frente a los decretos y disposiciones de las Cortes y porque nos da testimonio de la lucha ideológica que libraban nuestros jurisconsultos ilustrados contra esas autoridades para obtener la preferencia en ocupar los cargos públicos en razón de ser descendientes de los primeros descubridores, pacificadores, pobladores o por haber nacido en Indias.

Fundamentaba Alvarez sus consideraciones, desde el punto de vista legislativo, en la ley 14, título 2, libro 3, de la Recopilación de Leyes de Indias en los siguientes términos:

“En los tiempos mas memorables de la monarquía española, quando la nación levantándose del abatimiento en que yacía, y reasumiendo la soberanía, no sólo escarmienta al injusto invasor y pérfido emperador de los franceses, sino que por un nuevo plan de gobierno y de legislación; procura borrar su vejación y oprobio; quando rotas las cadenas del despotismo le es ya lícito al honrado ciudadano pensar con libertad y expresar sus sentimientos, tengo el honor en tan dichosa época de presentar á V. S. esta actuación literaria (...). Yo he elegido por objeto de mi discurso la ley 14. título 2. libro 3 de la Recopilación de Indias, que es el código señalado por los mismos estatutos (...).

Para que mis expresiones vayan arregladas al tenor de la ley, se me hace preciso ponerla á la vista en los mismos términos en que se explica. Asimismo mandamos (son sus palabras) que en todo lo contenido en la ley antecedente, quando sucediere concurrir muchos pretendientes con igualdad de méritos, sean preferidos los descendientes de los primeros descubridores de las Indias; y después los pacificadores y pobladores, y los que hayan nacido en aquellas provincias; porque nuestra voluntad es, que los hijos y naturales de ellas, sean ocupados y premiados donde nos sirvieron sus antepasados, (...).

De suerte, que de esta ley se deduce (...) que los americanos tienen un derecho exclusivo á los empleos de sus países, y que solamente en el caso de que no sean idóneos y beneméritos, podrán dexar de ser preferidos. Así, demostrando yo que este plan es el único conforme á la razón natural, al derecho de gentes, al civil, al canónico, á la legislación universal de la monarquía española, y á la particular de estos reinos de las Indias, habré probado la justicia con que dicha ley ha sido establecida, y el agravio que se ha inferido á los americanos en el pasado gobierno, cuando

un favorito déspota y codicioso ponía en pública subasta los empleos: habrá radicado finalmente en nuestros corazones la esperanza de que en el día que las Cortes generales y extraordinarias se desvelan en el arreglo de los negocios públicos, y dedican sus tareas al bien comun de las Américas, será dicha ley el mas firme apoyo de nuestras pretenciones futuras, y su observancia nuestro mas cumplido desagravio”¹³.

“Si los americanos, sin embargo de un derecho tan justo y evidente, han sido desatendidos hasta el día, debemos imputar ese agravio e injusticia a la corrupción del gabinete, y a los vicios que inundaban la corte y han conducido la nación a su ruina (...), la monarquía por el influxo de las cortes recobrará su antiguo esplendor y fuerza, será temida y respetada de las otras potencias, y nuestro desgraciado monarca, debiendo a los americanos en mucha parte el restablecimiento de su trono, nos mirará agradecido y recompensará los agravios y ultrajes que hemos recibido”¹⁴.

Demuestra Mariano Alejo Alvarez que los americanos tienen un derecho exclusivo a los empleos de sus países, que esto es conforme a la razón natural, al derecho y a la justicia; y confía en que el monarca recompensará a los americanos por las injusticias de que han sido objeto. Así pues en última instancia, el Discurso que nos ocupa revela, como en la mayoría de nuestros ideólogos: confianza en la razón, en la justicia, en la monarquía española y en el trabajo que venían realizando las Cortes de Cádiz.

Promulgada la nueva Constitución ésta establecerá en sus artículos 242 y 243 que “la potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente á los tribunales y que ni las Cortes ni el Rey podrán ejercer en ningún caso las funciones judiciales, avocar causas pendientes, ni mandar abrir los juicios fenecidos”¹⁵.

Reflejo evidente de la repercusión que tuvo la Constitución de 1812 en los ámbitos del país lo constituye su aplicación al caso cuzqueño. Señala Sotomayor Galdós entre otras interesantes reflexiones que “Causará la suspensión de Oficio y de la dotación de dichos Jueces toda acusación legalmte. intentada sobre el comercio que tengan en ellos, o repar-

13. Ob. Cit. pp. 3-5.

14. Ob. Cit. p. 24.

15. Constitución Política de la Monarquía Española. Título V, Cap. I. p. 32.

tos qe. hasta el día se toleran, sobre la bajacion a sus subditos especialmente Indios, usurpándoles el trabajo personal, defraudándoles sus intereses, aunque sean de poco valor o sirbiéndose de sus vestias, y aperos sin satisfacerles su importante; sobre toda injuria Real que infieran a los de sus partidos, sobre la repartición que hacen de ellos a los Hazendados, a fin de qe. los sirvan sin el justo compensatibo; sobre la exacción de exsivos dros. pr. los actos de Justicia, y pr. el abuso de tianas, de Varas y de otros perniciosos entables”¹⁶.

Muestra este testimonio no solo la tolerancia que permitía a los jueces ejercer toda suerte de abusos contra los indios, sino también que el reclamo rebasa los límites estrictamente criollos e involucra al elemento indígena.

En el Plan del Estado de las Provincias de América, Baquijano y Carrillo hace mención al Consulado de Cádiz quien aun después de declarada la igualdad de derechos y representación a los vasallos de ambos hemisferios se burlaba de los de ultramar al manifestar en un informe a las Cortes: ‘La igualdad de derechos concedida a los Americanos no les atribuye los goces todos que disfrutan o pueden disfrutar los Españoles de la Península; esto es, sus derechos son tuertos’¹⁷.

Y, efectivamente, la Nueva Constitución parece no operar en América, ya que Baquijano considera inevitable para el arreglo y organización de aquellos dominios “templar la excesiva autoridad de los Virreyes y coordinar el método de administrar justicia; la arbitrariedad de esos Gefes no es facil describirla, ni el temor que infunde su respeto para coactar la voluntad de los jueces (...).

En vano son cédulas y Reales órdenes siempre que queden con intervención en asuntos de justicia; ya se dijo en las Cortes que el formulario de ‘guárdese y cúmplase’ sólo significa guardarse en el archivo, y cúmplase con leerla. Las apelaciones franqueadas a los agraciados para que ocurran a las Audiencias pende de la voluntad de los Virreyes concederlas o denegarlas”¹⁸.

16. Sotomayor Galdós. “Ideas políticas capaces de reparar la decadencia en que se ve sumergida la fidelísima Cuzco”. p. 475.

17. J. Baquijano y Carrillo. “Plan del estado de las Provincias de América”. p. 189.

18. Art. Cit. p. 203.

Burlada en América la Constitución Liberal que establecía la potestad de aplicar las leyes exclusivamente a los tribunales de justicia (ya que ni las Cortes ni el Rey podían ejercitar funciones judiciales) e impediendo la arbitrariedad de los virreyes en materia judicial ya no cabría confiar en la justicia y se haría más imperioso aun el mandato separatista.

Riva Agüero sobre la materia señalará las siguientes causas:

“Que casi todos los empleos militares, políticos, de hacienda, y eclesiásticos están ocupados y servidos por españoles; excluyendo tácitamente con esto á los americanos de exercer los cargos principales.

“Que los enjambres de empleados que envian de España a América, particularmente en estos últimos tiempos, son las gentes mas idiotas inmorales corrompidos, y sobre todo venales; de suerte que no hay buena administracion de justicia, imparcialidad de los juicios, ni rectitud en sus dictámenes”¹⁹.

“Que en España se desatienden las quejas y clamores repetidos de los americanos, de manera que ni aún los leen los ministros, y los pacientes de América quedan sin recurso alguno de justicia”.

“Que la colocacion de tal qual americano á empleos y honores, se verifica en las gentes sin mérito y dando estas gracias indebidamente se aumentan las injusticias y quejas de los beneméritos”²⁰.

“Que á las quejas y asuntos de los americanos no se les da substanciacion legal en la Corte, baxo el bárbaro pretexto de que no llevan el informe de los xefes mismos contra quienes se quejan; y á los informes clandestinos que los virreyes, gobernadores y jefes hacen contra los americanos, inmediatamente se procede contra estos, sin embargo de no oirlos ni juzgarlos con arreglo á las leyes: lo que manifiesta la prevención y odio que tienen en la Corte á todo americano”²¹.

“Quando falta la justicia, que es el resorte principal de la máquina del gobierno, todo toma un rumbo extraño. Querer que en un estado des-

19. José de la Riva Agüero. “Las 28 Causas de la revolución de América” p. 68.

20. Art. Cit. p. 69.

21. Art. Cit. p. 70.

pótico se premie la virtud y el talento, es querer tanto como tocar con la mano el cielo”²².

La Ley, organizadora del mundo atributo de la razón del hombre, no podía quedar en manos de un estado despótico, ya no se trataba de arrebatársela a la divinidad sino de no permitir que siguiese actuando bajo el imperio del despotismo. Rumbo extraño el que toman los asuntos de América: Hobbes reaparecerá una vez más para repetir “La fuerza es el único principio de las relaciones humanas”.

22. Art. Cit. p. 96.

... en materia de virtud y el talento, se pueden tanto como ocurrir con la
tanto al mismo...

La ley de la naturaleza del mundo atribuye de la razón del hombre, no
puede quedar en un caso de un estado de hecho, ya no se trata de un
diferencia a la división de no permitir que se siga estando bajo
el estado del hombre. Cuando existe el que toma los asuntos de
América. Hacerse responsable una vez más para repetir "La fuerza es
el único lenguaje de las relaciones humanas".

... en materia de virtud y el talento, se pueden tanto como ocurrir con la
tanto al mismo...

... en materia de virtud y el talento, se pueden tanto como ocurrir con la
tanto al mismo...

... en materia de virtud y el talento, se pueden tanto como ocurrir con la
tanto al mismo...

... en materia de virtud y el talento, se pueden tanto como ocurrir con la
tanto al mismo...

... en materia de virtud y el talento, se pueden tanto como ocurrir con la
tanto al mismo...

CAPITULO V

Las críticas al sistema religioso

CAPÍTULO V

Las crisis del
sistema religioso

Si bien es cierto que en el panorama científico, político y jurídico se presentan innovaciones importantes, la visión religiosa no ofrece cambios fundamentales. No hay discusiones sobre el dogma, no hay ateos ni ateísmo, solo la iglesia como institución comienza a ser objeto de ciertas críticas, pero se observa en última instancia que es un creyente sincero el que las escribe.

Se formula, a través de las críticas, la necesidad de un cristianismo interior, puro, sincero y desinteresado, atacándose las prácticas mecánicas y sin sentido racional. Se demanda una rectificación de la conducta clerical para que siguiendo el espíritu del siglo sea un elemento que colabore en el progreso del país, se atacan igualmente sus depravaciones y su interés económico.

Es conveniente señalar aquí que los dos grandes acontecimientos referidos a la reforma religiosa: la expulsión de los jesuitas y la abolición de la Inquisición fueron dictaminadas desde España y representaban luchas ideológicas entre el Estado español y su Iglesia.

La expulsión de los jesuitas representa el triunfo de la ideología llamada enciclopedista y jansenista. Se acusaba a los jesuitas de ambicio-

nes ilimitadas y por último de promover motines callejeros, lo cierto es que existía entre la Orden y el Rey Carlos III y sus ministros una antigua enemistad que desembocaría en su expulsión, tanto en España como en las Indias el 1º de Abril de 1767. En el Perú se cumplió la orden, los jesuitas se vieron obligados a abandonar sus casas y pasar a los territorios de la Santa Sede. Consecuencias importantes de esta expulsión para el proceso ideológico que estudiamos es la actividad que desplegaron algunos de sus miembros en el exilio en pro del movimiento separatista y tal es el caso de Viscardo y Guzmán. En segundo lugar, con la salida de los jesuitas del territorio peruano muchos centros de estudios, en especial los de los hijos de las clases acomodadas, quedaron en manos de otros órdenes o profesores laicos, lo que permitió, igualmente una infiltración de las nuevas ideas, ya que para llenar el vacío dejado por el abandono de los centros de estudios se tuvo que auspiciar la fundación de academias e institutos especiales con el claro predominio del estudio de las ciencias y de las ciencias aplicadas.

Igualmente fue cumplida en el Perú la orden de aplicación de los bienes de la Inquisición al Estado. Abascal al respecto relata en sus memorias lo siguiente: "permaneció el Tribunal de la Ynquisicion de estos Reynos bajo los auspicios de la Soberanía por espacio de más de dos siglos, hasta que publicada la Constitucion de la Monarquia, por la incompatibilidad de sus fundamentos quedó extinguido el Tribunal de la Feé en toda la extención del Reyno. Declarose así por las nombradas Cortes (...) la aplicación de sus bienes al Estado, y la de arrancar de los lugares en que se mantenían los nombres de los Penitenciados, todo se executó sin mas demora que la muy corta é indispensable para reimprimir y publicar estas disposiciones (...).

El Intendente encargado del recojo de los bienes del extinguido Tribunal asociado con el nuncio Diputado Provincial existente en esta Ciudad, procedieron al que les correspondia hacer de caudales, fincas, alhajas y censos que poseía en propiedad absoluta el extinguido Tribunal, y de los que administraba como Patron de varias obras ó establecimientos Piadosos, cuyo total monto ascendió según cómputo á la suma de 1.508.518 pesos de Capital y a 70.211 de renta permanente (...). Con la misma escrupulosidad se recojieron todos los papeles de sus Archivos (...).

Pero el Cavildo animado por el exemplo que daban los papeles publicos de otras partes¹, y movido del deseo de algunos particulares, enabló la solicitud de que se entregasen al fuego esos Documentos (...).

En circunstancias como estas el Archivo fue asaltado por un numeroso concurso de Pueblo inducido sin duda por algunos cuyas conciencias poco seguras, se hallaban agitadas con la incertidumbre del exito de tales documentos. Una gran parte de estos papeles salieron al público, y con ellos algunas especies de plata y oro de poco valor. Para ello se quebrantaron las cerraduras de las puertas y arcas, y su exceso hubiera sido mas grande, sino hubiese enviado inmediatamente que me impuse de él tropa armada que lo contribuyese (...).

Restituido S. M. se sirvió restablecer los Tribunales de Ynquisicion en sus Reynos (...) le di cumplimiento en Lima reponiendo, á los Ynquisidores en el exercicio de sus funciones, y en la posesion de todos sus bienes" (...) ².

Establecido pues que estas dos importantes cuestiones, expulsión de los jesuitas y Extincion del Tribunal, no se debieron a luchas ideológicas promovidas en el país sino que fueron dictaminadas desde España, nos parece conveniente ocuparnos de las críticas a la Institución religiosa local y desde este punto de vista examinaremos el pensamiento de Vidaurre por ser su más notorio censor.

Considera Vidaurre que pocos hombres dedicados a la carrera religiosa son dignos de consideración y que las máximas del Evangelio son más quebrantadas por los eclesiásticos que por los seglares. Piensa que dedicar a un joven a la carrera de religioso "es destinarle á la molicie, regalo y poltronería" ³.

Describe lo que es un cura, un canónigo o un abad: "Los ojos soñolientos solamente se abren cuando se trata de la defensa del fuero, la ge-

1. "(...) no deben reputarse por una paradoxa decir, que la ignorancia de la religión, el atraso de las ciencias, la decadencia de las artes del comercio de la agricultura, y la despoblación y pobreza de España provienen en gran parte del sistema de la Inquisición". Cf. "Inquisición. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española" En *Gaceta del Gobierno de Lima*. N° 66, 4 de agosto de 1813, p. 514.
2. Fernando de Abascal. "Ynquisicion" En *Memoria de Gobierno*, Tomo I, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944. pp. 88-94.
3. Manuel Vidaurre. *Plan del Perú* Cap. V, p. 52.

rarquia, la inmunidad y las rentas. La mesa mas esquisita, el vestido mas fino, los inciensos de un pueblo supersticioso, y de unos dependientes adaladores, son el fomez de la soberbia, de la avaricia, de la lujuria”⁴.

Se refiere luego a la conducta del clero, cuya primera regla es atesorar, la segunda dedicarse al juego como entretenimiento, la tercera elegir las mujeres más hermosas y la cuarta hacer visitas a la capital de tiempo en tiempo con el objeto de derrochar el dinero acumulado⁵.

A fin de corregir esta situación señala Vidaurre ciertos preceptos conducentes a mejorar el orden del clero: considera que no se debe dar curato al que no haya estudiado escritura, teología dogmática, moral, y cánones, que los curatos se den a personas con experiencia y de vida ejemplar, que no se debe cobrar a los pobres derecho alguno por servicios religiosos, que los curas deben registrar sus ingresos y repartirlos en partes proporcionales para el culto de la Iglesia, socorro de los pobres y en su mantenimiento, que se prohíba el comercio y negociaciones a los eclesiásticos, que sus viajes a las capitales se limiten a los que los cánones señalan, que no sean admitidos a la oposición de canongías, sino los curas y beneficiados de conducta cristiana y que hubiesen desempeñado con justicia sus empleos, que las canongías no se deben conceder sin precedente informe del prelado y del jefe político y que no se admitan a órdenes los individuos viciosos⁶.

Después de estas sugerencias aclara Vidaurre “No ha sido mi ánimo abolir el poder de la iglesia (...) Yo diré con Montesquieu, que es la cadena y el freno que sujeta a los malos príncipes. Mi designio es salvar las Américas de la opresion y que sean buenos sus habitantes en cualquier clase ó estado en que se hallen. Si esto es impiedad, yo cito para que decida mi proceso delante de aquel que todo lo vé y jamás se engaña”⁷.

Apela así Vidaurre a una divinidad que jamás se engaña, señala a la Iglesia como función el controlar y frenar a los malos monarcas y persigue como fin último el hacer virtuosos a todos los habitantes cualquiera sea su condición social o su estado.

4. Loc. Cit.

5. Manuel Vidaurre. Plan del Perú. Cap. V, pp. 53-56.

6. Ob. Cit. Caps. V y VII pp. 58-89.

7. Ob. Cit. Cap. VII p. 89.

Este afán de Vidaurre de hacer virtuosos a los habitantes del país explicaría en cierta medida su animosidad y sus duras críticas a mujeres y hombres que viven en estado conventual. Al referirse a los monasterios de monjas escribe: "la naturaleza se estremece, se detiene la pluma, y el rubor se hace indispensable (...). Lo que Diderot pinta en su poema de la religiosa, no es sino un débil bosquejo de lo que se ejecuta en el Perú"⁸.

Propone las reglas que juzga más convenientes para un funcionamiento adecuado de los conventos y monasterios poniendo especial énfasis en el control de sus rentas y en la moralidad de sus integrantes. Cree Vidaurre que con esas medidas disminuirán el número de los malos regulares: "No se verán los claustros —dice— unos asilos de la ociosidad é ignorancia. Los que en ellos se encierran sufriran el peso de los votos, sin burlar el resto del mundo con un nombre aparente. Respetaré si quiere esa clase de estado; pero que los cuerpos llenen dignamente sus objetos en la América. No quiero que a unos payses despoblados se les prive de un número crecido de habitantes, no ofrecidos á la virtud, sino sacrificados al desenfreno y abominacion"⁹.

Aparte de su afán de hacer virtuosos a los miembros del clero preocupa a Vidaurre el número de jóvenes que se dedica a la carrera eclesiástica. Si tenemos en cuenta las observaciones que hace a los estudiantes del Convictorio Carolino en el sentido de su poca seriedad para los estudios y en general sus críticas al desperdicio de la juventud, que no adquiría en los centros educacionales una formación de acuerdo con la ilustración y esta preocupación ahora por los jóvenes dedicados a la Iglesia, según él a la molicie, concluiremos que Vidaurre va más allá de la mera crítica a un determinado cuerpo, sea el educativo o el eclesiástico, pretende más bien integrar a la juventud dentro del cuadro de realizaciones que bosquejaron los ilustrados peruanos. Comprende perfectamente que la no incorporación del elemento joven representaría una ruptura y un fracaso de todos los proyectos emprendidos. Era necesario por lo tanto despertarlos, hacerlos salir de los encasillamientos tradicionales y obligarlos a actuar dignamente frente a la sociedad.

8. Ob. Cit. Cap. VIII pp. 89-93.

9. Ob. Cit. Cap. VIII p. 98.

Otro aspecto de la crítica de Vidaurre está referido a las exorbitantes rentas de los obispos y arzobispos. Canonistas y moralistas están de acuerdo en que se les conceda únicamente lo que sea preciso para su decorosa mantención; lo demás debe invertirse en los templos y en obras de misericordia¹⁰. "Dirigido mi papel a unos sabios que detestan igualmente la superstición, y la impiedad, que conocen que el Ser Eterno es ofendido por ambos extremos, no me espanta el arbitrio que propongo. En ocasion diversa presumiria que se me habia de tener por acatólico: ya la nacion está muy ilustrada y conoce cual es la verdadera piedad"¹¹.

En síntesis podemos decir que Vidaurre en su crítica al clero representa al ilustrado que combate a todo cuerpo que no llena dignamente su objeto, y es que la Iglesia vista por los ilustrados ha pasado a constituir un cuerpo que debe colaborar en la conducción de la humanidad hacia el progreso y la felicidad terrenas.

Si bien es cierto que no existe una conexión directa entre el movimiento emancipador, y las críticas dirigidas a la institución religiosa, ha sido necesario presentarlas aquí para demostrar hasta qué punto la nueva ideología trata de renovar las concepciones más tradicionales de la estructura virreinal y concluir que con este esfuerzo las ideas del siglo de las luces comprometen al clero peruano y lo obligan a dirigir sus acciones hacia los diferentes grupos sociales desde una nueva perspectiva: su progreso y su felicidad terrenas.

Conviene ahora, por lo tanto, un examen de la situación social y económica desde la perspectiva de nuestros pensadores ilustrados.

10. Vidaurre considera conveniente se apliquen estas rentas al pago de subdelegados, asesores y jueces de residencia.

11. Ob. Cit. Cap. III, p. 44.

CAPITULO VI

La situación social
y económica

Η κατάσταση της οικονομίας

Η οικονομία της χώρας παρουσιάζει μια κατάσταση που χαρακτηρίζεται από μια γενική μείωση της παραγωγής και της κατανάλωσης. Η μείωση αυτή οφείλεται κυρίως στην έλλειψη καυσίμων και στην ανεπάρκεια των μέσων μεταφοράς. Η κατάσταση αυτή έχει οδηγήσει σε μια σημαντική αύξηση των τιμών των αγαθών και των υπηρεσιών, γεγονός που έχει οδηγήσει σε μια μείωση του πραγματικού εισοδήματος του πληθυσμού.

Η κατάσταση αυτή έχει οδηγήσει σε μια σημαντική αύξηση των τιμών των αγαθών και των υπηρεσιών, γεγονός που έχει οδηγήσει σε μια μείωση του πραγματικού εισοδήματος του πληθυσμού. Η κατάσταση αυτή έχει οδηγήσει σε μια σημαντική αύξηση των τιμών των αγαθών και των υπηρεσιών, γεγονός που έχει οδηγήσει σε μια μείωση του πραγματικού εισοδήματος του πληθυσμού.

Η κατάσταση αυτή έχει οδηγήσει σε μια σημαντική αύξηση των τιμών των αγαθών και των υπηρεσιών, γεγονός που έχει οδηγήσει σε μια μείωση του πραγματικού εισοδήματος του πληθυσμού. Η κατάσταση αυτή έχει οδηγήσει σε μια σημαντική αύξηση των τιμών των αγαθών και των υπηρεσιών, γεγονός που έχει οδηγήσει σε μια μείωση του πραγματικού εισοδήματος του πληθυσμού.

Examinadas por nuestros ideólogos las cuestiones fundamentales del momento: el orden político, jurídico y religioso, observarán también sus consecuencias en el orden económico y social.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán en la "Carta a los Españoles Americanos" señala claramente que el esfuerzo de los Conquistadores de América les daba un derecho para apropiarse del fruto de su valor y de sus trabajos. Sus descendientes y los de otros españoles que sucesivamente han pasado a la América han sacrificado riquezas infinitas, su sudor y su sangre guiados por un entusiasmo ciego hacia España, un país extranjero a quien nada se le debía y de quien no se dependía. Este error hacia la metrópoli era en buena cuenta una cruel traición contra aquel país donde se había nacido y suministraba las fuentes necesarias para la vida, y concluye: "Todo lo que hemos prodigado a la España ha sido pues usurpado sobre nosotros y nuestros hijos; siendo tanta nuestra simpleza, que nos hemos dejado encadenar con unos yerros que si no rompemos a tiempo, no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud"¹.

1. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. "Carta dirigida a los españoles americanos" pp. 128-129.

El derecho de los conquistadores y sus descendientes sobre las riquezas del suelo conquistado es planteado claramente por Viscardo. Los tres siglos de sometimiento sobre sus habitantes solo pueden ser explicados por un ciego entusiasmo hacia España, pero la situación en el siglo de las luces ha cambiado, la situación debe ser considerada "a la luz de la verdad". La ley que se dirige a destruir directamente las bases de la prosperidad de un pueblo es una monstruosidad e igualmente un pueblo a quien se despoja de la libertad personal y de la disposición de sus bienes, cuando todas las otras naciones, en iguales circunstancias, ponen su más grande interés en extenderla, se encuentra en un estado de esclavitud, mayor que el que pueda imponerle un enemigo después de su victoria ².

Es indispensable salir de este género de esclavitud que no permite ni la libertad personal ni la libre disposición de los bienes, pero esto no será posible si no se cuenta con el acuerdo entre las diferentes razas que componen la población del Perú.

Para Viscardo y Guzmán la revolución americana nace en el mismo momento que España usurpa sus derechos económicos a los conquistadores. Lo que se ha procurado desde la metrópoli ha sido mantener a las razas en un equilibrio estático formando estamentos y suscitando una recíproca desconfianza entre ellas. Este estaticismo es el que no ha permitido la culminación de una revolución, latente desde el mismo momento de la usurpación de la corona al derecho de los conquistadores.

Viscardo y Guzmán sostiene que todas las razas que poblaban el Perú habían sufrido continuas vejaciones de España, que todas ellas alimentaban aisladamente un odio por esas vejaciones, pero que estando unas frente a otras y desunidas, les era imposible hacer causa común y emprender la revolución.

En 1788, según nuestro autor, las cosas han cambiado, el equilibrio mantenido por el odio se ha roto, se han unido a través del descontento y del resentimiento que todos sentían por España, es pues el momento de evaluar esas fuerzas que separadas por criterios raciales se unen ahora contra el gobierno español: "Los criollos, o sea españoles nacidos en el Perú, han alimentado por largo tiempo un secreto resentimiento por el olvido en que eran tenidos por la corte; excluidos de los cargos, entra-

2. Art. Cit. p. 129.

bados en las empresas del comercio, veían cada día a los europeos suceder en los honores y en las riquezas, por cuya adquisición habían derramado sus padres tanto sudor y tanta sangre, sin que la conspicua nobleza de que muchos podían jactarse con razón, los eximiese del insultante desprecio de los europeos.

Todas las otras clases mestizas se unían perfectamente, y aun superaban a los criollos en esta antipatía contra los españoles europeos. El imperio español habría estado comprometido mil veces si los criollos no hubieran creído contraer una mancha indeleble en su honor si faltaban en su fidelidad al soberano, por lo que han frenado con autoridad, y también con la fuerza, los ímpetus de los mestizos, mulatos libres, etc. Estos han conservado siempre tal respeto y amor hacia los criollos, que en cualquiera ocasión a una sola señal se habrían sacrificado por ellos. Sería muy largo citar ejemplos y aducir razones. Estas clases se consideran ramificaciones de los criollos, hacen alarde de ello y se creen unidos en su suerte. Los criollos y las clases mestizas igualan aproximadamente en el Perú el número de los indios; pero los primeros, más ilustrados, más robustos, más valientes y menos vejados que estos últimos, conservan tal ascendiente sobre ellos, que habría sido imposible que se levantaran de la depresión en que yacían.

Respecto de los indios, es necesario observar que su odio era principalmente dirigido contra los españoles europeos, los cuales tenían el poder de vejarnos. Por eso, ellos eran llamados por los indios con el nombre de "Auca", "Guampo", o sea, enemigo, extranjero (...).

Los criollos, lejos de ser aborrecidos, eran respetados, y aún amados por muchos; los indios los llamaban viracocha, nombre de uno de sus incas. Nacidos en medio de los indios, amamantados por sus mujeres, hablando su lengua, habituados a sus costumbres, naturalizados al suelo por la residencia de dos siglos y medio, llegados a ser casi un mismo pueblo, los criollos, repito, tenían sobre los indios una influencia benéfica. Maestros de los indios en religión, los párrocos y sacerdotes, en su mayor parte criollos, estaban siempre en oposición con los gobernadores para proteger a los indios; las casas de los criollos eran un asilo seguro para aquellos que, admitidos a la servidumbre doméstica, encontraban un destino suave y muchas veces afortunado. Finalmente, debe observarse bien que los criollos, no siendo ya aquellos audaces conquistadores que sacrificaron todo a la sed del oro, ni aquellos que sucesivamente han sido llevados

por la misma pasión a aquellos remotos climas, son por consecuencia más dóciles a las voces de la naturaleza y de la religión”³.

Los criollos son los que básicamente han detenido y frenado los ímpetus revolucionarios de los mestizos, mulatos, otras mezclas, e indios, porque consideraban una falta de honor su infidelidad al monarca. Así pues, para Viscardo roto el mito fidelista del criollo, éstos han examinado el papel que han venido jugando en la política española y se unen ahora a los grupos que siempre les han demostrado respeto y amor, cuentan con ellos porque saben que a una señal del criollo unirán filas y se sacrificarán a su lado.

La apreciación de Viscardo que hemos presentado tiene su génesis en una problemática fundamentalmente económica y su solución en una sociedad unida en sus propósitos de librarse del régimen tirano que sólo les ha proporcionado vejaciones. Pero aún habría un largo trecho por recorrer en los debates ideológicos de naturaleza socioeconómica.

Los artículos publicados en el *Mercurio Peruano* sobre estas cuestiones, y que contribuyeron a un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica del país, traen como común denominador el estudio de los diferentes grupos étnicos que pueblan el territorio peruano y las posibilidades económicas que ofrecen las zonas geográficas en que habitan.

La descripción de la provincia de Cajatambo nos permite apreciar este doble interés económico étnico.

Señala el articulista que Cajatambo por la elevación de su suelo sobre el nivel del mar, no posee tierras aptas para la agricultura, que el corto número de ganado vacuno y ovejuno que posee va siempre en disminución. Los obrajes que ocupaban a parte de sus habitantes han sido declarados en ruina debido a los precios moderados de las bayetas y paños de Europa, y por último las minas, que fueron explotadas en el incario y también a principios del siglo XVIII, constituyen “archivos lisonjeros que convidan á restablecerla”⁴.

La falta de método en la extracción de los minerales, la falta de conocimientos e ineficacia de los empíricos que los trabajos dirigen, la

3. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. “Propuesta al cónsul inglés en Livorno para que ayude a Túpac Amaru”. pp. 74-75.

4. Jacinto Calero. “Descripción de la Provincia de Caxatambo”. En *Mercurio Peruano*. Tomo V, N° 162, 22 de julio de 1792, pp. 190-191.

inopía de los mineros y por último la escasez de brazos, son las causas del estado ruinoso de la minería en el país⁵.

Como la última causa dice el articulista, depende "en algun modo del carácter de los aborígenes del Perú, haré presentes algunas de sus qualidades.

Los Indios de estas Serranías son en general de una estatura mediana, sanos, robustos, de un aspecto serio, melancólico y feroz. Son tan indolentes, perezosos, y entregados á la ociosidad (...) La novedad los mueve, y no la razon; y disimulan con mucho artificio sus sentimientos hasta que hallan ocasiones de vengarse con atrocidad (...) desprecian todo género de autoridad (...). A estas naturales qualidades se deben añadir todos nuestros vicios que han adquirido, sin adoptar ninguna de nuestras virtudes. Viven en unas chozas angostas, incómodas y sucias (...) Su educación consiste en saber la doctrina (...) Toda su industria se reduce á saber cultivar un pedazo de tierra muy corta, y aparejar una mula: sin embargo tienen mucha comprehension y un discernimiento muy vivo, y harían unos grandes progresos en las Artes, si estuvieran menos indolentes y mejor dirigidos"⁶.

Se trata de tomar conciencia de la situación ruinososa en que se encuentra la economía en zonas que antes fueron prósperas y ahora se encuentran despobladas y en completa miseria.

El despoblamiento en el virreinato se debe a: epidemias; la bajada de los indios a los valles, lo que altera sensiblemente la constitución de los serranos adquiriendo 'enfermedades pútridas, malignas, inflamatorias, apopléticas, y la muerte'; las fiestas y la embriaguez⁷; y por último la pobreza y suma miseria en que pasan el resto del año. "No necesito apoyar esta verdad; porque todos saben que la especie humana se propaga solamente en el seno de la abundancia y la prosperidad"⁸.

En cuanto a los mestizos que componen la cuarta parte de la población del país, dice el articulista son "casta holgazana é inutil, está dotada de todos los vicios imaginables, y sobre las calidades características de los Indios se deben añadir las de altiva, insolente y atrevida (...): siem-

5. Art. Cit. pp. 193-194.

6. Art. Cit. pp. 194-195.

7. Jacinto Calero., Art. Cit. Tomo V, N° 162, 22 de julio de 1792, pp. 195-197.

8. Art. Cit. p. 198.

pre asisten, y son los autores de los tumultos de los Indios que se dirigen regularmente por sus consejos (...)"⁹.

El articulista del Mercurio pone en evidencia la imposibilidad del trabajo en las minas y el desarrollo del comercio y la industria si no se cuenta con elementos dispuestos al trabajo. Por otro lado revela: motivos de Indios, la situación de miseria que viven los indígenas y la rebelión del mestizo.

En suma nos presenta una situación crítica en el aspecto socioeconómico y sin posible solución.

Hemos considerado conveniente extendernos en el análisis de este artículo porque constituye un caso demostrativo de los intereses socioeconómicos de los redactores del Mercurio. Se puede apreciar este mismo interés en las múltiples publicaciones referidas al mejor aprovechamiento de nuestras zonas geográficas y en especial en los estudios referentes a la montaña.

Se reconoce en la gran extensión de la selva una prolongación territorial que es conveniente delimitar y una zona apropiada para cultivos de todo género. Pero también se observa en los informes de penetración un interés en el estudio de la cultura y política de sus habitantes así como en sus supersticiones y costumbres.

Es Hipólito Unánue un admirador y propagandista incansable del trabajo que en este sentido venían desarrollando los misioneros franciscanos del Colegio de Ocopa. Ve en su labor no solo el espíritu religioso que los anima, que no deja de reconocer, sino el estudio de nuestra geografía y de los grupos humanos que viven esparcidos por sus bosques y florestas congregados en pequeñas tribus bajo la dirección de caciques.

Unánue, escribe, resume, comenta y auspicia la publicación de los estudios de esta índole, cuya mención es importante¹⁰ ya que prepararían y darían base a su teoría sobre las razas que pueblan el universo.

9. Art. Cit. p. 199.

10. "Historia de las Misiones de Caxamarquilla, origen y pérdida de las de Manoa". En Mercurio Peruano. Tomo II, N° 51, 30 de junio de 1791, pp. 137-144.

"Peregrinación por el río Huallaga hasta la laguna de la gran Cocama" En Mercurio Peruano. Tomo II, Nos. 59-60-61, del 28 y 31 de julio, 4 de agosto de 1791, pp. 226-233, 234-241, 242-244.

"Peregrinación por los ríos Marañón y Ucayali a los pueblos de Manoa". En

Otros factores contribuían también a alentar la postulación de su teoría: de un lado la situación social de nuestros grupos raciales, que evidenciaba un malestar general, y de otro lado las experiencias de la convivencia de las diferentes razas que se habían congregado en nuestro territorio como en un laboratorio para mostrar sus vicios y virtudes así como sus características esenciales.

Para Unánue todos los hombres descienden de un mismo tronco "La diferencia de climas, usos y alimentos a que los redujo su primera dispersión, ha ido introduciendo tal diversidad en sus facciones y propiedades, que al comparar en el día varias naciones, parecen derivadas de distinto origen. Esta semejanza es más perceptible entre las que habitan Europa, América y el Africa" ¹¹.

La población de Lima se compone de estas tres naciones:

Los europeos "El color blanco salpicado de carmín en las mejillas; el pelo rubicundo; ojos azules; facciones hermosas; solidez en el pensamiento y un corazón lleno de una fiereza generosa (...)" ¹².

Mercurio Peruano. Tomo III, Nos. 75-76-77, del 22, 25 y 29 de septiembre de 1791, pp. 49-56, 57-64, 65-66.

"Noticias de los trages, supersticiones y ejercicios de los Indios de la Pampa del Sacramento y Montañas de los Andes del Perú". En Mercurio Peruano. Tomo III, Nos. 78-79, del 2 y 6 de octubre de 1791, pp. 73-80, 81-90.

"Varias noticias interesantes de las entradas que los Religiosos de mi padre San Francisco han hecho á las Montañas del Perú, (...)" En Mercurio Peruano. Tomo III, Nos. 80-81, del 9 y 13 de octubre de 1791, pp. 91-104, 107-120.

"Segunda peregrinación del Padre Fray Narciso Girbal y Barceló á los Pueblos de Manoa" En Mercurio Peruano. Tomo V, Nos. 150-151, y 152, del 10, 14, 17 de junio de 1792, pp. 89-96, 97-104, 105-113.

"Noticias interesantes á la religión y al estado". En Mercurio Peruano. Tomo V, Nº 153, del 21 de junio de 1792, pp. 116-121.

"Carta y diario de Fray Juan Dueñas, misionero del colegio de Ocopa que manifiesta el importantísimo camino de comunicación desde Manoa al pueblo de Cumbasa del partido de Lamas, y el descubrimiento de 22 naciones de gentiles". En Mercurio Peruano. Tomo VI, Nos. 194-195 y 196 del 11, 15 y 18 de noviembre de 1792. pp. 165-172, 173-180, 181-186.

"Carta del señor don Francisco Requena gobernador de Maynas, al R. P. guardián de Ocopa con algunas reflexiones referentes al mejor gobierno, y progresos de las misiones del Ucayali". En Mercurio Peruano. Tomo IX, Nos. 279 y 280, del 5 y 8 de septiembre de 1793. pp. 1-8, 9-19.

11. Hipólito Unánue. Clima de Lima. Cap. III, pp. 66.

12. Ob. Cit. p. 67.

Los americanos "Un color cobrizo o amarillento, pelo negro y largo, ojos negros, facciones delicadas, aire melancólico, imaginación pronta y fuerte, corazón sensible y tímido" ¹³.

Los africanos "Un pelo enrizado que no se levanta del casco, facciones salvajes, color negro, espíritu pesado y un corazón bárbaro (...)" ¹⁴.

La primera vino con la conquista, la segunda es originaria del país, y la tercera ha sido arrastrada por la esclavitud. "Estas diferentes tribus se han reunido, mezclado y hecho nacer entidades medias. Algunas ramas conservan su origen primitivo, pero el clima ha hecho impresiones en ellas que manifiestan no nacieron en el suelo donde está arraigado el tronco de sus abuelos" ¹⁵.

Los efectos del clima ardiente que operan sobre la psicología de los individuos explicaría "que la pereza sea un vicio inherente a los moradores de estos climas. El cuerpo enervado sólo desea reposo y los placeres. Es preciso estímulos muy fuertes para sacarle de su apatía, aunque la juventud, fogosa y agitada, supera esta fatal inclinación al ocio; pero pasados los ímpetus de los años florecientes, se adelanta por lo común la edad que llaman de la prudencia, cual es la de no hacer nada" ¹⁶.

El clima explicaría la inclinación al reposo, al ocio y a los placeres de los que habitan el país, pero Unánue no acepta que las causas geográficas determinen su personalidad, "las causas morales pueden en ellos, no solamente contrabalancearlas, sino también destruirlas, haciéndolos tanto o más laboriosos que los moradores de las regiones frías" ¹⁷.

La explicación científica de Unánue, acorde con los criterios ilustrados del siglo, más concretamente con Montesquieu, constituye en buena cuenta un motivo para acusar la característica más negativa de nuestros pobladores, pero no es determinista, ya que recurre a las causas morales para transformarlas y destruirlas.

En nuestra opinión Unánue procura despertar a la acción a nuestros pobladores, acude a sus fuerzas morales para romper la apatía y el repo-

13. Ob. Cit. p. 67.

14. Loc. Cit.

15. Ob. Cit. p. 67.

16. Ob. Cit. p. 68.

17. Loc. Cit.

so y encaminarlos a una acción efectiva que permitiría el progreso y la felicidad común.

Insistiría por eso en el estudio de las facultades del hombre americano para establecer que: "a los que nacen en este Nuevo Mundo ha tocado el privilegio de ejercer con superioridad la imaginación y descubrir cuanto depende de la comparación (...) entiendo (por imaginación) el poder de percibir con rapidez las imágenes de los objetos, sus relaciones y cualidades, de donde nace la facilidad de compararlos y expresarlos con energía. Por este medio se iluminan nuestros pensamientos, las sensaciones se engrandecen y se pintan con vigor los sentimientos (...).

De aquella misma preciosa fuente nace la destreza y pericia en la escultura y pintura, sin más enseñanza que su genio (...) hay en Méjico, Quito y el Cuzco, una multitud de artistas capaces de competir con los más provecos de Europa, y también de superarlos si tuvieran la instrucción que éstos reciben. Aquí, en Lima, en el Colegio del Príncipe, suelen verse muchachos indios aprendiendo a leer, que, con un lápiz, copian las estampas de Klauver, tan perfectamente, que es difícil descubrir un rasgo de diferencia"¹⁸.

Así pues Unánue muestra en su análisis la característica más relevante del hombre americano, la destaca con energía y la defiende con convencimiento, por eso dice: "Me persuado que la imaginación, este precioso don de la naturaleza, difundido en América, brilla en especial en los lugares circunvecinos al Ecuador. Pocos legisladores ha habido, dice un escritor, que pudiesen, como Manco-Capac, percibir las inclinaciones de sus vasallos, compararlas con sus necesidades y convertirlas en su propio provecho, por constituciones llenas de sagacidad y benevolencia"¹⁹.

En estas citas se perfila la defensa de las instituciones incaicas en una crítica implícita al sistema social impuesto por los europeos. Pero queda aún por examinar lo que consideramos aspecto fundamental de su obra.

Sin embargo, el interés fundamental de Unánue estuvo encaminado a demostrar que no existía una raza superior y a echar por tierra la idea generalizada de que esa raza superior era la Europea, por eso dice: "Todas las naciones de la tierra se disputan la preferencia del ingenio, don

18. Ob. Cit. Cap. IV, pp. 77-78.

19. Ob. Cit. p. 78.

precioso que distingue al hombre de las bestias; pero los europeos que hoy triunfan en las otras partes del globo, no menos por la energía de sus plumas que por la fuerza de sus armas victoriosas, se han erigido en tribunal y sentenciado a su favor”²⁰.

Luego con ironía da detalles de las teorías científicas en que se apoyan: líneas horizontales sobre los rostros, los cuales deben formar un ángulo más o menos abierto, siendo el de más alta perfección el de 100°, así “descienden los talentos desde el celestial y sublime del europeo hasta el torpe y rudo del negro. Por esto los hombres nacidos en aquella dichosa parte de la tierra son los hombres de pensamiento, entre quienes sólo pueden florecer las leyes, las artes, las ciencias y el valor. El asiático, sin talento para reformar sus placeres y despotismo; el americano, para salir de su ignorancia, y el negro de su brutalidad (...)”²¹.

La aceptación de “estas ideas curiosas y brillantes (...) arruinan de un golpe de mano y privan a las otras tres partes de la tierra de lo más caro en el hombre, la belleza en el cuerpo y el talento en el alma”²² Estas ideas pueden “combatirse victoriosamente restituyendo a tres partes del género humano la esperanza de ascender a la gloria de que es capaz el hombre”²³.

Unánue demuestra históricamente que todo no ha sido creado por el hombre de raza blanca, que ellos han recibido la cultura de antiguas civilizaciones que se encontraban en estado floreciente cuando Europa era un país de hombres salvajes, y concluye diciendo: “No puede, pues, la diferencia de facciones argüir diversidad en los talentos (...). De aquí nace la consecuencia de que el espíritu racional está igualmente distribuido en todas las partes de la tierra. En todas ellas es el hombre capaz de todo, si es ayudado por la educación y el ejemplo”²⁴.

La labor de Unánue desde la perspectiva de un estudio de ideólogos de la emancipación es sin lugar a dudas, una de las más efectivas. La repercusión de su obra y la difusión de sus ideas contribuyeron notablemente a afianzar no solo la personalidad americana y el esfuerzo de nuestros ilustrados, sino que evidenció las posibilidades de realización que se

20. Ob. Cit. pp. 77-78.

21. Ob. Cit. p. 72.

22. Loc. Cit.

23. Loc. Cit.

24. Ob. Cit. p. 76.

daban en las diferentes razas que constituían nuestra población. Proporcionaba así una nueva visión del hombre peruano, que lo constituía en un ser capaz de todo si era ayudado por la educación y el ejemplo.

Sentadas las bases teóricas de igualdad entre las razas que pueblan el Perú, nuestros ideólogos aparecerán más enérgicos en sus reclamos y planes de reforma social. Desde diferentes puntos de vista y perspectivas se examinarán sus posibilidades de contribución al progreso económico del país y se buscarán otros argumentos que demuestran que los seres humanos son los mismos en todas las latitudes, que están unidos por una pasión que los domina en el curso de la vida y que afrontan, todos, un destino común ante la muerte.

Según Vidaurre el orgullo es una pasión más universal que el amor y hasta el salvaje quiere distinguirse en algo de sus semejantes. Este espíritu de soberbia, tan característico del hombre, se mantiene aun después de la muerte. "La mano omnipotente los iguala a todos, pero la altivez humana quiere burlar la misma omnipotencia"²⁵.

Esta postulación de Vidaurre es significativa del espíritu de su siglo, el amor es otro mito que hay que desterrar, era necesario oponerle una pasión que contribuyese a cimentar el espíritu de lucha y así el amor es sustituido por el orgullo y la soberbia.

Aprovecha estas consideraciones Vidaurre para criticar el remate de los paramentos y paños mortuorios que considera: "una crueldad, un rigor, una tiranía de las más graves que puede sufrir un pueblo. Se debe extinguir, acabar, destruir hasta el nombre y la memoria de tan bárbara práctica (...). Quedan los curas obligados a mantener una cabeza, ataud y almohada para conducir a los pobres al sepulcro. Finalízase aquella monstruosidad que ha subsistido por tantos años, desentendiéndose los gobernadores del pesado yugo que gravaba sobre los pueblos que han regido. No se aumentan las penas del angustiado y miserable, y conozcan los Americanos por sabias disposiciones que ha llegado el tiempo de una verdadera felicidad"²⁶.

El plan de Vidaurre trae la preocupación de integrar a los pobladores en las distintas actividades propias de un país progresista. Se-

25. Manuel de Vidaurre, *Plan del Perú*. Cap. IX, p. 99.

26. *Ob. Cit.* pp. 99-103.

ñala así que es necesario que el país cuente con un ejército que le permita defenderse en caso de invasión extranjera o de tumultos populares. "Lima —dice— no tiene sino un regimiento incompleto que es el del fijo, compuesto en cinco sextas partes de Indios torpes, cobardes, e incapaces de la disciplina militar"²⁷.

Aboga Vidaurre por la creación de un ejército ya que se cuenta con los elementos humanos para integrarlo, así manifiesta: "Los ciudadanos de Lima, o son Españoles Europeos, ó Americanos, ó gentes que se llaman de color. De estas tres clases, los primeros son fuertes y sufridos, los segundos valientes y dóciles, los terceros robustos y obedientes: estas cualidades son las necesarias para un buen ejército"²⁸.

Como defensor del derecho de los Americanos para ocupar los cargos públicos, Vidaurre se refiere al sistema de Subdelegaciones, verdaderas langostas, las cuales no se ocupan por méritos sino por la utilidad que puede reportar el subdelegado, así se observa que "un mulato, un Europeo que antes estuvo en una taberna, y vino al Perú de polisión; alguna vez algún señorito maquina, estos son los agraciados (...). Tienen un comercio privativo, ó un estanco de cuantos ramos son útiles. Hacerles sombra o competirles es un crimen de magestad: aprisionan, destierran, insultan, desobedecen a la real audiencia (...) se acostumbran al pillage, y los vasallos del rey de España no hacen en estas tristes comarcas sino llorar y gemir"²⁹.

Las medidas que estos subdelegados ponen en práctica tienden sólo a su enriquecimiento ilícito, se dedican al comercio de mulas, de fierro, de maíz, coca, bayetas, etc. los precios que cobran son altísimos, "y á pesar del subdito cualesquier pago se aplica al repartimiento, dejando pendiente el tributo para asegurar el caudal propio, y tener abierta la deuda para oprimir al Indio"³⁰.

Igualmente si poseen tierras de sembrío "los esclavos son los indios. De paga no se hable: un alimento corto y grosero y el abono de los tributos (...) Como el subdelegado sólo es dueño por seis años, obliga al Indio á que trabaje sin descanso. Muchos mueren, y sus familias en abando-

27. Ob. Cit. Cap. I, p. 19.

28. Ob. Cit. p. 21.

29. Ob. Cit. Cap. III, p. 35.

30. Ob. Cit. p. 36.

no levantan sus ecos hacia el cielo, que parece ensordecido por tres siglos á la tiranía de los Europeos”³¹.

La situación social del indígena conmueve a Vidaurre por eso manifiesta: “Al mas miserable, y oprimido es el que mas amo, y por consiguiente los Indios me deben ser predilectos. Empeñados algunos escritores en degradarlos aun de la clase de los racionales, los retratan como unos semiautomos, propensos á todas clases de vicios é incapaces de virtud. ¡Quanto se engañan los que escriben por relaciones o por apariencias que no indagan ni meditan! Creen que son mentirosos, revolucionarios, ladrones, ebrios, y entregados al concubinato y al perjurio. No es así: el robo y la falsedad, la embriaguez, y la falta de palabra aprendieron á costa de sus vidas y sus bienes de los españoles”³².

Luego agrega “El indio trabaja todo el año y trabaja para otro: no luce en sus fatigas porque jamás le alcanza sino para un poco de maiz y un vestido de bayeta. El fruto de sus labores que se busque en el juez real que entró en el país empeñado en 10,000 pesos, en seis años paga lo que adeuda, y queda con 100,000. Búsquese el trabajo del Indio en casa de los malos curas que rompen el arancel, y en un entierro tragan lo que la familia oprimiendo su vientre ahorra en un año. Solicítese el trabajo del Indio en esas estancias, obrajes y fábricas, donde con el nombre de mita se les esclaviza, se les aprisiona, se les carga en cuenta las ovejas que mueren, las telas que se deterioran; siempre están deudores, y jamás reciben cosa que sea de provecho”³³.

Muchas personas tributan para el juez y no para el rey. “Las tierras del repartimiento no se señalan conforme á ordenanza y al que las necesita, sino se conceden al que más obsequia. De aquí depende que muchos carecen de terreno y otros tienen cuádruplo del que les corresponde. Todos son pobres, porque el que más posee, y el que menos goza, al fin quedan sin nada con las continuas estorsiones”³⁴.

Los subdelegados entran en pacto con los recaudadores “por apoderarse de las tierras de comunidad y tener en cada indio un esclavo”³⁵.

31. Ob. Cit. p. 36.

32. Ob. Cit. p. 37.

33. Ob. Cit. p. 38.

34. Ob. Cit. p. 39.

35. Loc. Cit.

Así pues la situación económica del indio es descrita por Manuel Lorenzo de Vidaurre como asfixiante e imposible de sostener, lo único que ha logrado sujetarlos "ha sido que las diversas castas tienen entre sí cierta rivalidad. Que el indio es tímido y humilde, el Español leal y sufrido, y la religión es un freno que sujeta las mismas fieras según expresión de Montesquieu, y esta se respeta mucho en aquellos climas"³⁶.

Vuelve así Vidaurre al planteamiento de Viscardo que sostenía que el equilibrio entre las razas se había roto, para manifestar que existe "cierta rivalidad" y que era la religión el mayor freno. Evidentemente, entre Vidaurre y Viscardo no hay identidad de pensamiento, pero lo que interesa aquí es señalar la continuidad histórica en la problemática de la necesidad de un acuerdo de los grupos raciales para emprender la rebelión.

Se ocupa igualmente Vidaurre del estado de esclavitud de parte de nuestra población: "la terrible servidumbre, el estado contrario a la naturaleza: el resto vergonzoso de la barbarie antigua: el derecho del más fuerte (...). El decreto que me impelió a presentar el cuadro del Perú, no me permitía omitir esa parte circunstanciada, en cuyo favor se compromete la razón, la sensibilidad, el catolicismo. No he de abandonar aquellos infelices desnudos, hambrientos, llagados, tiritando de frío, sufriendo la intemperie, y el rigor de las estaciones (...)." ³⁷.

Vidaurre no aborda el problema de la esclavitud desde el punto de vista de la justicia o de la política, dice: "Mi propósito actual es que se les trate en hombres no en fieras, no en cosas como disponían las leyes Romanas, (...)" ³⁸.

"Del odio y del temor nace la desesperación. El que aborrece, el que teme, el que no espera se precipita al último exceso por salvar su vida, su existencia, su persona. El mismo dolor le anima, ningún estado le parece más aflictivo que el presente, y la muerte, cuya impresión es por lo común horrorosa, la recibe como un descanso de sus largas y continuas calamidades" ³⁹.

36. Ob. Cit. p. 40.

37. Ob. Cit. Cap. XIV, p. 182.

38. Ob. Cit. p. 183.

39. Loc. Cit.

Vidaurre ve en el esclavo el elemento más pronto a rebelarse ya que sería llevado por la desesperación. Se refiere al alboroto que se intentó en Lima el año de 1809, donde los revolucionarios contaron con abrir las panaderías y sublevar los esclavos de las dehesas y haciendas contando con ellos por ser tratados peor que las fieras⁴⁰.

El trabajo que se les obliga a realizar es excesivo "El negro deja la hoz ó el arado cuando ya esta prócsimo á morir (...) el robo de una pluma se contempla mayor que el homicidio y el faltar a las tareas es un sacrilegio (...) los cuerpos de aquellos hombres en perpetuas cicatrices llevan las vergonzosas señales de la crueldad de sus dueños ¡Cuanto se precipitan á las acciones mas espantosas por salir de un estado mil veces mas sensible que la muerte!"⁴¹.

Vidaurre pide a las autoridades cese el comercio de los negros. "Sería el gran día de la victoria de la humanidad, aquel en que se exterminase para siempre hasta el nombre de esclavitud. Si la naturaleza no nos crió diferentes; cierto es que no necesitamos la opresión para nuestra felicidad"⁴².

Hasta aquí las ideas de Vidaurre están referidas a la situación anti-humana de indios y negros con respecto al trabajo que se les obligaba a realizar para enriquecer fundamentalmente a los burócratas, agricultores y comerciantes, señalando igualmente que esta situación entraña el peligro de rebelión de ambas razas por ser las más oprimidas y explotadas.

Asimismo reclamará Vidaurre el derecho de ejercer el comercio libremente, atacando el sistema de estancos, monopolios y privilegios.

Sostiene al respecto que "No siendo el comercio exclusivo consentido en el particular, mucho menos lo debe ser en el monarca. Este no tiene otros derechos, que los que recibió de los socios reunidos. La naturaleza no crió reyes, y ellos han dependido del pacto social. Luego, si el súbdito no tiene derecho para el comercio exclusivo, tampoco el estanco le es lícito á la magestad"⁴³.

40. Ob. Cit. p. 184.

41. Ob. Cit. p. 186.

42. Ob. Cit. p. 189.

43. Ob. Cit. Cap. XIII, p. 156.

Para Vidaurre la libertad de comercio es de derecho natural y no se puede privar al individuo de los dones de disponer de su habilidad, de su industria, de sus fuerzas, del trabajo. Impedir que venda con libertad es impedir que trabaje, que ponga en obra su ingenio, sus talentos. No hay una violación más declarada del pacto social, y la sociedad en este caso falta a sus fines, es preciso entonces retrotraerla a ellos, o formarla de nuevo bajo un plan más natural ⁴⁴.

Ataca también Vidaurre a las compañías privilegiadas a las que únicamente les es permitido el comercio, protegidas por el rey bajo ordenanzas favorables ⁴⁵.

No es posible sino abolir el sistema de monopolios, estancos y privilegios, esto impide el libre ejercicio del comercio y no permite una distribución adecuada de las riquezas del país. Para Vidaurre "El principal objeto de la economía política no debe ser el aumento de las riquezas de una nación, sino la distribución de las riquezas entre los individuos de una nación; de modo que todos logren felicidad y abundancia" ⁴⁶. Es conveniente que haya riquezas en un país pero estas riquezas no deben quedar "estancadas en pocas manos y la mayor parte de los socios esté sumergida en el hambre y la indigencia (...). Si unos pocos logran la abundancia y muchísimos son indigentes, no puede haber libertad" ⁴⁷.

Se infiere así una gran injusticia, y la mayor injuria y agravio que se les puede hacer a los americanos al obligarlos a que sus productos vayan a ciertos puertos de España. "Se les obliga a comprar los efectos Españoles, ó los extranjeros vendidos por los españoles; á no traficar directamente con los extranjeros; á no conducir libremente sus frutos y sacar de ellos todos los provechos posibles" ⁴⁸.

Se pregunta por eso Vidaurre "¿Somos los Españoles Americanos, esclavos de los Españoles Europeos? ¿Han de engordar con nuestra sustancia? Si somos igualmente vasallos del rey de España, ¿porqué á ellos se les ha de permitir lo que á nosotros se nos prohíbe?" ⁴⁹.

44. Ob. Cit. pp. 155-157.

45. Ob. Cit. p. 168.

46. Ob. Cit. p. 164.

47. Loc. Cit.

48. Ob. Cit. p. 166.

49. Loc. Cit.

Vidaurre confía en que sus razonamientos serán atendidos por el rey de España ya que se le está dando pruebas de lealtad y generosidad y que penetrado de ellos decidirá para su bien y el de los Españoles Americanos.

Cuando Baquíjano y Carrillo presenta su *Plan del Estado de las Provincias de América* al referirse a los agravios hechos a los americanos recuerda las discusiones ardorosas de la tercera proposición de las once presentadas por la Diputación Americana el 16 de diciembre de 1810; que pedía el libre comercio de importación y exportación de todos los puertos de América y cómo la poderosa influencia del Comercio de Cádiz hizo retractar el decreto de la Regencia que permitía dicho comercio manifestándole a las Cortes 'Que ese permiso destruiría las fábricas de ambas Españas, por no poder sostener la concurrencia del precio, y que no hay otro arbitrio que el de hacer un puerto de depósito, de donde se provean las Américas por buques nacionales'.

Por la gran influencia que ejercía al Comercio de Cádiz y por su dictamen fue negado el permiso de comerciar libremente a los habitantes de América y "estrechados a surtirse de lo que necesitan, y al expendio de sus producciones por medio de terceras manos que si aumentan el costo de lo que se compra, disminuye para el dueño el valor de lo que vende; verificándose así lo que expresaba el Consulado de Cádiz, que los derechos de los Americanos no son iguales sino tuertos"⁵⁰.

No era esto todo, la situación del país se veía afectada igualmente por las contribuciones y tributos exigidos por Abascal para el mantenimiento de los ejércitos reales, los motines internos y los hombres sacrificados en la contienda. Crisis económica y de brazos hábiles para el trabajo.

Vidaurre en su "Memoria sobre la pacificación de la América Meridional" manifiesta: "Pueblos enteros han muerto de hambre, y de quinientos en quinientos se conducen los hombres á la sepultura. Esto depende de que no hay gente para el trabajo: consumida en la guerra, la que queda no quiere trabajar sabiendo que la cosecha no ha de ser suya. Quan-

50. José Baquíjano y Carrillo. "Plan del estado de las provincias de América" p. 189.

to menos sea el cultivo, y el comercio, mayores han de ser las pensiones; creciendo siempre en razón inversa de la utilidad de los pueblos”⁵¹.

La lealtad americana al monarca es expuesta por Vidaurre en sus consecuencias sociales y económicas en los términos siguientes: “Estan divididas las Américas en dos partes. Pueblos que se mantienen leales, y pueblos rebeldes. Para sugetar á estos, se carga de pensiones á aquellos, y su lealtad les trae como consecuencia el castigo en la ruina de sus propiedades, en el hambre que sufren, y en las vejaciones que continuamente se les causa para extraerles la última gota de sangre de sus venas”⁵².

Sostiene Vidaurre la tesis de que siempre el hombre obra por interés que “los bienes y las glorias son los móviles de nuestros afectos, y pasiones. Con los impuestos, con los gastos excesivos, los leales han perdido sus propiedades. En lugar de adquirir nuevos fondos, ya no existen los que heredaron de sus mayores”⁵³, y no es solamente la pérdida de sus propiedades lo que les afecta sino también que como premio a sus sacrificios han recibido solo afrentas de sospecha y desaires públicos y notorios.

No obtienen así los leales ni bienes ni glorias y el sistema los conduce a unirse a los que juraron independencia como un medio de felicidad común. Por eso Vidaurre pregunta: “¿El ejemplo, y la suerte de aquellos que sacudido el yugo han sabido sostenerse, no alegrará la imaginación ofendida por tantos padecimientos?”⁵⁴.

No es posible pues que los métodos empleados por España que han traído solo ruina y deshonor a los americanos los atraiga hacia la corona y más probable es que se produzca una reconciliación sincera entre ellos ya que “la división entre los mismos americanos, ha sido el verdadero ejército de V. M.”⁵⁵ y si esto se produce quedará sentada la base eterna de la independencia.

En estas circunstancias sólo queda al gobierno español arreglar las contribuciones, purificar los tribunales de sátrapas codiciosos y sober-

51. Manuel Vidaurre. “Memoria sobre la pacificación de la América Meridional”. p. 18.

52. Loc. Cit.

53. Loc. Cit.

54. Loc. Cit.

55. Loc. Cit.

bios, quitar los obstáculos que impiden el progreso del comercio y promulgar leyes que concilien los derechos de la soberanía con los justos pedidos del pueblo⁵⁶, si esto no se produce de inmediato quedará definitivamente perdido para la corona española el hemisferio americano.

El planteamiento de Vidaurre es claro y terminante. La monarquía absolutista habría de desoir sus razonamientos y en vez de atender los justos reclamos del pueblo aumentaría la represión con la consiguiente repercusión en el campo de la economía, la industria y el comercio, acentuando en esta forma, aún más, el malestar social existente en el virreinato.

En Riva Agüero la idea separatista se define con toda nitidez aduciendo causas terminantes de tipo económico y social.

Considera Riva Agüero que los intereses de la península son diametralmente opuestos con los de la América y que la prosperidad de aquella precisa que ésta permanezca en cadenas, "para que una exista es preciso la destrucción de la otra"⁵⁷.

Igualmente el monopolio ejercido por España impide del todo el comercio libre y pone trabas a la venta de sus productos. Los españoles solo se interesan por las utilidades del comercio y favorecidos por el monopolio obligan a los americanos a adquirir sus productos a precios excesivos y recargados.

Por otro lado la dilapidación de la real hacienda y la falta de economía, hacen que no basten sus ingresos a los gastos de la guerra y burocracia. Esto se resuelve aplicando crecidas contribuciones, aún a las provincias pacíficas, para seguir sosteniéndolos y se pretexta que los gastos son necesarios para poder conservar las legítimas autoridades.

El desorden y la falta de método en el uso de los ingresos del real erario han determinado un déficit de doce millones de pesos, déficit que va en aumento progresivo lo que pone en peligro de ruina a los capitalistas acreedores⁵⁸.

Razones de tipo económico y comercial exigen la separación de España, pero además aduce Riva Agüero que el odio de los españoles a

56. Art. Cit. p. 19.

57. José de la Riva Agüero. "Las 28 causas de la revolución de América" p. 70.

58. Art. Cit. pp. 63-70.

los americanos es tan fuerte que los insultan públicamente y que se repite en España, por todas partes, que ésta no debe dejar un solo americano vivo que pase de los siete años.

Por último España en las guerras emprendidas contra los americanos no respeta sus propiedades, ni la vida de niños, mujeres, ancianos y vecinos desarmados. Incendia pueblos y cosechas, esto hace tomar a los americanos medidas de defensa para librarse de sus crueles enemigos⁵⁹.

Concluye Riva Agüero que teniendo en cuenta que "el interés y la necesidad son los principios de toda sociedad, la situación física y moral de la América es de no necesitar para nada á España, y esta sí para todo á la América"⁶⁰. Mientras que exista monopolio colonial una será más rica y la otra pobre. "De que resulta que jamás llegarán á combenirse, sino se ligan los intereses de ambas; y ésta es la obra de la libertad"⁶¹.

El tema de la libertad surge así en el terreno de la lucha ideológica como exigencia impostergable.

La libertad ha de lograrse a cualquier precio, América ha tomado conciencia, a través de un largo proceso de incorporación de nuevas ideas, que la libertad constituye el fundamental atributo del hombre. Si España no se la concede por la vía racional quedan otros medios de lograrla y el más eficaz es la guerra. Con el acuerdo de las fuerzas humanas de cada provincia, sin distinción de clases ni de razas, para pasar al acuerdo americano, la lucha podrá conducir definitivamente al logro de la libertad.

59. Art. Cit. p. 70.

60. Art. Cit. p. 74.

61. Loc. Cit.

CAPITULO VII

Paz y guerra

Los realinos que se oponían a las
nuevas medidas no fueron escuchados. El
rey se decidió antes sus oídos de los
consejos de nuestros diputados que de
la sabiduría de su doctrina perniciosa.

Enojado y furioso en su "Gran
cámara" recuerda al rey de España
sobre el "gaxarco" y que le daban
y abrogaban la ley de la "Gran
cámara" que se refiere a los
reales leyes de España en general
de carácter absoluto que se refieren
como que se refieren a los
reales que han abrogado desde
los reinos y la guerra.

1. Leyes de España
2. Leyes de España
3. Leyes de España

Paz y guerra

El presente capítulo trata de la paz y guerra, y de los deberes de los ciudadanos en estos casos. Se comienza hablando de la paz, y de los medios para conseguirla. Se menciona que la paz es el estado de tranquilidad y armonía que existe entre los individuos y las naciones. Se dice que la paz es el fundamento de la civilización y del progreso humano. Se recomienda que los ciudadanos se esfuercen por mantener la paz en sus hogares y en sus comunidades. Se menciona que la guerra es el estado de hostilidad y conflicto que existe entre los individuos y las naciones. Se dice que la guerra es el mayor mal que puede sufrir el género humano. Se recomienda que los ciudadanos se opongan a la guerra y a la violencia. Se menciona que la guerra es el resultado de la falta de paz y armonía. Se dice que la guerra es el estado de guerra que existe entre los individuos y las naciones. Se recomienda que los ciudadanos se opongan a la guerra y a la violencia. Se menciona que la guerra es el resultado de la falta de paz y armonía. Se dice que la guerra es el estado de guerra que existe entre los individuos y las naciones. Se recomienda que los ciudadanos se opongan a la guerra y a la violencia.

Los reclamos que apoyados en la razón y justicia presentaron nuestros ideólogos no fueron atendidos. Es evidente que un espíritu racional y jurídico anima sus escritos en demanda de paz, y en el último esfuerzo de nuestros ilustrados por evitar la guerra es posible apreciar la solidez de su doctrina pacifista.

Baquijano y Carrillo en su "Plan del Estado de las Provincias Americanas" recuerda al rey de España "que hacer la guerra a vasallos no es triunfo ni ganancia"¹ y que la declarada a los americanos es la más atroz y sanguinaria. La humanidad —dice— se estremece al leer los partes de los jefes que sofocan las reveliones, las paternales prevenciones de las leyes de Indias se encuentran ultrajadas en el obstinado rechazo de no querer escuchar sus propuestas de conciliación y en las atroces ejecuciones que se realizan². Y es que su constancia en pedir y la indiferencia que han obtenido como respuesta los ha llevado a recurrir al uso de las armas y la guerra³.

1. Joseph Baquijano y Carrillo. "Plan del estado de las provincias de América". p. 192.

2. Art. Cit. pp. 192-194.

3. Art. Cit. p. 194.

Si se trata, pues, de un justo reclamo no se arreglará con el "estruendo de los cañones, ni de la devastación de las bayonetas". España debe desterrar la desconfianza y el recelo para entrar con seguridad en los planes de reunión "vengan ángeles de paz, decía el virrey de Nueva España porque derramar sangre es esparcir semilla de descontento"⁴.

Pese a la intransigencia y al progreso de la revolución americana Baquijano insiste en una paz honrosa y se esfuerza porque se escuche los reclamos americanos con lo cual cesaría el derramamiento de sangre.

Vistos los fracasos a través de la razón y la justicia la guerra se impondrá como una necesidad. La línea separatista que vió desde el primer grito revolucionario de Túpac Amaru la necesidad de la violencia, entrará a actuar reforzada por la evidencia de que España ha vuelto al absolutismo y de que dadas estas circunstancias es imposible que acceda a los justos reclamos americanos.

Riva Agüero alentará la guerra manifestando que es necesario que los americanos conozcan "sus recursos, sus fuerzas, y su bien (...). A tantos millones de almas oprimidas, robadas y vituperadas, no les queda otro recurso que la venganza. Para cada español puede poner la América cien o más enemigos. ¿Y no será libre con toda esta ventaja?"

Desaparezca pues la timocracia en América, no perdonando á los enemigos de vuestros privilegios concedidos por la naturaleza. Este es el único consejo que por todas partes propagan los americanos valerosos é ilustrados, que verdaderamente detestan la esclavitud, y aman a su patria. Este consejo se ha substituído á las súplicas infructuosas, á las exortaciones humildes, y á las peticiones superfluas. Conoced pues americanos, repiten, que los pueblos *son los que deben hacer al soberano*".

Fernando VII debe saber "que la América tiene justos motivos para hacerle la guerra: y que no es lícito abusar de la autoridad, del engaño, ni de la fuerza, para dominar despóticamente"⁵.

Los americanos, ya ilustrados en sus derechos, no temen a la muerte, quieren satisfacerla como hombres libres y no como esclavos. Todos los oficiales americanos que han tenido la desgracia de ser prisioneros de los

4. Art. Cit. p. 198.

5. José de la Riva Agüero. "Las 28 causas de la revolución de América". Art. Cit. p. 136.

españoles, han estado revestidos de esta virtud; ninguno ha suplicado a los tiranos, y por el contrario han preferido morir como hombres libres.

“Quando el amor á la patria ha encendido el entusiasmo á un tal extremo, no hay que esperar que las crueldades apaguen este fuego sagrado, y antes si que lo afirmen. Estrechados á elegir entre la victoria ó la muerte, ellos prefieren la suerte de las armas, al ignominioso fin que les aguarda si se entregasen á sus tiranos”⁶.

Los americanos están colocados entre la victoria y la muerte, tienen “que buscar la victoria para librarse de la muerte mas llena de oprobio, que les espera baxo la dominación de sus enemigos. ¡No hay composición, ni el gobierno de Fernando lo quiere, pues ha elegido el medio horroroso é inhumano de destruir con el hierro la población inmensa de America!”⁷.

6. Art. Cit. pp. 136-137.

7. José de la Riva Agüero. Art. Cit. p. 137.

españoles han estado revueltos de esta virtud; ninguno ha señalado a los liberos, y por el contrario han preferido morir como hombres libres.

«Cuando el amor a la patria se encuentra en entusiasmo, a un tal entusiasmo no hay que esperar que las criaturas aparezcan este luego se guden, y antes si que lo miran. Extrañados a elegir entre la victoria o la muerte, ellos prefieren la muerte de las armas, al igual que los que les agrada al se entregan a sus tiranos».

Los americanos están colmados entre la victoria y la muerte, tienen que hacer la victoria para librarse de la muerte mas bien de oírlo, que las espaldas para la liberación de sus caminos. No hay que olvidar, ni el gobierno de Fernando de Alencastro, para la elección al modo de victoria, afortunadamente de libertad con el tiempo la población también de América».

Conclusión

La introducción de la imprenta en España se efectuó a lo largo del siglo XVII, con tipos de tipo castellanos y otros en el siglo XVII Pedro Peralta y Peraltas. Describen sistemas de los siglos de impresión que había visto, según se detallan en los libros de Pedro Peralta Zapata que a principios del siglo XVII se imprimieron por el sistema de tipos móviles y otros, describiendo las dificultades, dificultades e inconvenientes que se presentaron para su uso.

El segundo libro, titulado "Tratado práctico de los caracteres que se usan en España y en otros países", describe los tipos que se usaban en España y en otros países.

Madrid, 1717.
Impreso en la imprenta de la Real Academia de la Historia.

Conclusion

La introducción de la filosofía de la ilustración en nuestro país se efectúa a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX. El interés por los temas de tipo científico se hace sentir en nuestros estudiosos. A fines del siglo XVII Pedro Peralta y Barnuevo introduce a Copérnico, Gassendi y Descartes, sistemas de los cuales se sirve para reemplazar la filosofía aristotélica que había venido imperando en nuestros medios académicos. Continúan su obra Cosme Bueno, propagandista de la física de Newton y renovador de los estudios de matemáticas y álgebra, y José Eusebio de Llano Zapata que a principios del siglo XVIII combatió denodadamente la doctrina peripatética por considerarla ineficaz para el estudio de cuestiones físicas y morales. Nuestras escuelas, según su criterio, enseñaban inutilidades, sofisterías e impertinencias que arruinaban el ingenio, sin el menor provecho para el espíritu de los hombres.

El despotismo ilustrado de Carlos III, que se proyecta también al hemisferio americano, alienta y fomenta estos estudios. Las expediciones científicas que arriban a nuestras costas dan nuevo ímpetu a nuestros estudiosos y se inicia una verdadera corriente científica en nuestro país.

Mientras en España las luchas entre el poder político y religioso se hacen más drásticas, en el virreinato peruano la situación aparenta desen-

volverse dentro de sus cauces tradicionales. La expulsión de los jesuitas decretada desde España en 1767, como corolario de las luchas antes mencionadas, es el primer acontecimiento que conmueve la opinión general. Los jesuitas en el Perú a través de sus centros de enseñanza estaban íntimamente ligados a todas las esferas y especialmente a los altos círculos sociales. Significó esta expulsión un sacudimiento brusco de rechazo a instituciones que siempre habían contado con el acuerdo de las autoridades y una preparación para los inusitados cambios que se producirían a partir de ese momento.

El orden educacional se vio conmovido por el abandono de los colegios manejados por los jesuitas. El gobierno local se vio en la necesidad de reemplazar la enseñanza impartida por los jesuitas por otras Ordenes y profesores laicos, lo que fue aprovechado para iniciar cambios en la educación tradicional.

El orden social se vería alterado por la sublevación de Túpac Amaru que se inicia el 4 de noviembre de 1780. Algunos jesuitas expulsados comenzarían a actuar propiciando la causa de la revolución peruana y tal es el caso del jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán, que escribe a Livorno al Cónsul inglés, solicitando ayuda para dicha rebelión, con fecha 30 de setiembre de 1781.

Las ideas sustentadas por Viscardo y Guzmán no solo afirman la causa de la revolución de Túpac Amaru sino que inician una línea ideológica claramente separatista. Predice Viscardo que el Perú se desprenderá del dominio español y que todas las provincias limítrofes lo imitarán por la dependencia en que se encuentran con respecto al Perú.

Se adquiere desde este momento la clara idea de que todo movimiento libertario debe culminarse en el Perú y que no es posible hablar de revolución americana sin contar con el movimiento peruano.

Mientras tanto el movimiento ilustrado ha seguido penetrando los medios académicos a través de connotadas personalidades. Es Baquíjano y Carrillo, quien en nombre de la Real Universidad de San Marcos recibe a Agustín de Jáuregui, virrey del Perú, en sus claustros, el 27 de agosto de 1781. El discurso de Baquíjano muestra el nivel de ilustración que han alcanzado nuestros criollos, pues se sirve del avance del siglo para hacer notoria nuestra situación de atraso. Confía Baquíjano en la virtud de la monarquía española y en sus representantes y cree que los métodos de la

razón serán suficientes para lograr los cambios que nos conduzcan a la prosperidad y felicidad.

Las ideas sustentadas por Baquíjano encierran una línea ideológica no separatista, que considera que bajo el imperio de la razón, la ley y la justicia, España accederá a los cambios que se hacen necesarios para el bienestar del país.

Hacia 1788 se presenta una nueva orientación en los planes de estudio del Convictorio Carolino, reforma que fue llevada a cabo por Toribio Rodríguez de Mendoza. Este hecho unido a la labor que realiza el *Mercurio Peruano*, entre los años de 1791 a 1795 representa, respectivamente, un avance de las ideas ilustradas en uno de nuestros centros superiores de estudio y una penetración de los nuevos intereses del siglo en la multitud.

La labor del Convictorio Carolino se concreta en la formación intelectual del líder criollo y el esfuerzo del *Mercurio Peruano* conduce a través de sus numerosos estudios de la ciencia, a un conocimiento integral de la realidad del país, sus problemas, sus recursos, tanto humanos como naturales, y sus posibilidades de realización.

El propósito último del *Mercurio Peruano* consistió en formar y afirmar la conciencia de Patria en los peruanos. Esta afirmación de una conciencia nacional ha de constituir un factor decisivo en el proceso hacia la libertad.

Hasta aquí podríamos hablar de una etapa formativa que se plasma en sugerencias ideológicas del grupo no separatista y que busca fundamentalmente crear una conciencia nacional de necesidad de cambio, ilustración de los ciudadanos y reforma por parte de las propias autoridades.

Los acontecimientos históricos que se producen en España con la invasión napoleónica determinarán un giro muy distinto en la actitud de nuestros ideólogos.

Prisioneros de los franceses los monarcas españoles, se produce una reacción nacionalista en la metrópoli. En las colonias se rechaza a los enviados napoleónicos. Se forma en España Juntas con fórmulas propias que inician la resistencia y acentúan al mismo tiempo su adhesión a la monarquía española.

En Cádiz, única ciudad que no han logrado tomar los franceses, se nombra una Regencia que gobernaría a nombre de Fernando VII. La Regencia convoca a Cortes en 1810 y llama a los representantes de las diversas provincias americanas y españolas.

Este llamado de representación de las provincias es cumplido por los peruanos, que envían a sus representantes. Destaca entre ellos Vicente Morales Duárez por sus intervenciones en las sesiones y sus brillantes discursos.

El ambiente liberal y la doctrina de la autodeterminación de los pueblos significan para los peruanos el mejor medio de entrenamiento en la lucha política.

A esta etapa liberal corresponden los planes y programas de reforma. Un aliento reformista los anima en todos los órdenes: la política, el derecho, la institución religiosa, la sociedad, la economía, todo se ve examinado, criticado y planeado para el cambio. La razón actúa en este juicio a la historia y a la cultura, que decide un cambio radical y total en todas las esferas.

La Constitución Liberal de 1812 decretada por las Cortes de Cadiz, sería el órgano jurídico que permitiría afianzar la igualdad de los americanos y españoles, y el establecimiento de una monarquía moderada.

Bajo el amparo de las Cortes, entre 1810 y 1814, viven los peruanos un ambiente liberal que aviva aún más sus ingenios y les permite expresar libremente sus pensamientos y críticas. Es una etapa de franco optimismo en la que los partidarios de la razón y la justicia parecen haber triunfado en su tesis no separatista.

La vuelta de Fernando VII al trono de España echó por tierra este optimismo. La reacción absolutista del monarca y las medidas tomadas contra las colonias habrán de determinar los nuevos acontecimientos. Todavía José Baquíjano y Carrillo y Manuel Lorenzo de Vidaurre confían en que es posible convencer al monarca por la vía racional y escriben informes justificatorios de la conducta seguida por las colonias americanas, sugiriendo los medios de conciliación, lo que es testimonio de la solidez de sus ideas pacifistas.

La línea política que se ha propuesto el monarca no se modifica fundamentalmente y se hace necesario entonces el afianzamiento de la co-

riente ideológica separatista. Línea separatista que vio claramente, desde el grito revolucionario de Túpac Amaru la necesidad de la violencia para conseguir la liberación de España.

José de la Riva Agüero aparece entonces como líder de este movimiento, y queda teóricamente establecido a través de su pensamiento, en "Las 28 causas de la revolución de América", que el único modo de lograr la libertad, la justicia, la humanidad, la prosperidad y por ende la felicidad es luchando contra el enemigo hasta vencer o morir.

Porque la libertad ha de lograrse a cualquier precio, ilustrados en sus derechos los peruanos han tomado conciencia, a través de un largo proceso de incorporación de las nuevas ideas, de que ella constituye el fundamental atributo del hombre.

La incorporación de las ideas de la ilustración constituyó así la base ideológica de la emancipación. Al esfuerzo de nuestros ilustrados debemos la formación de una conciencia nacional. A su afán de ilustrar al pueblo sobre su situación y sus derechos debemos su colaboración en la lucha por la independencia. A sus producciones literarias les debemos los postulados básicos de la revolución. Fueron los encargados de despertar y formar una nueva conciencia en el hombre peruano, conciencia que constituye la razón de nuestra existencia actual como nación amante de la libertad y de la justicia.

Artículo 115. Los poderes públicos se ejercen por órganos separados e independientes. El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, el Poder Legislativo por la Asamblea Nacional y el Poder Judicial por el Tribunal Supremo de Justicia.

Artículo 116. El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien es el jefe del Poder Ejecutivo y representa a la Nación en el extranjero. El Presidente de la República es elegido por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio.

Artículo 117. El Poder Legislativo se ejerce por la Asamblea Nacional, integrada por representantes de los estados y del Distrito Federal, elegidos por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio.

Artículo 118. El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, integrado por jueces electos por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio. El Tribunal Supremo de Justicia es el máximo órgano del Poder Judicial y tiene la última palabra en materia de interpretación de la Constitución y de la ley.

Artículo 119. El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, quien es el jefe del Poder Judicial y representa a la Nación en el extranjero. El Tribunal Supremo de Justicia es elegido por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio.

Artículo 120. El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, quien es el jefe del Poder Judicial y representa a la Nación en el extranjero. El Tribunal Supremo de Justicia es elegido por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio.

Artículo 121. El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, quien es el jefe del Poder Judicial y representa a la Nación en el extranjero. El Tribunal Supremo de Justicia es elegido por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio.

Artículo 122. El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, quien es el jefe del Poder Judicial y representa a la Nación en el extranjero. El Tribunal Supremo de Justicia es elegido por el voto directo de los venezolanos en un sistema de sufragio universal, libre, secreto y obligatorio.

Bibliografía

ARRAZAL Y SIVISA, José Domingo. *El
Estado. Concepto y evolución de la
idea.* Madrid, Editorial de la
Universidad Complutense, 1974.

ALONSO, Mariano Avelino. *El
Estado en el mundo moderno.*
Madrid, Editorial de la Universidad
Complutense, 1974.

ARISTÓTELES. *Política.* Madrid,
Editorial de la Universidad
Complutense, 1974.

ARISTÓTELES y CARRILLO, Juan.
Política. Madrid, Editorial de la
Universidad Complutense, 1974.

ARISTÓTELES y CARRILLO, Juan.
Política. Madrid, Editorial de la
Universidad Complutense, 1974.

ARISTÓTELES. *Política.* Madrid,
Editorial de la Universidad
Complutense, 1974.

ARISTÓTELES. *Política.* Madrid,
Editorial de la Universidad
Complutense, 1974.

ARISTÓTELES. *Política.* Madrid,
Editorial de la Universidad
Complutense, 1974.

ARISTÓTELES. *Política.* Madrid,
Editorial de la Universidad
Complutense, 1974.

Bibliography

- ABASCAL Y SOUSA, José Fernando. *Memoria de Gobierno*. Tomos I y II, Sevilla, Consejo Superior de investigaciones científicas, 1944.
- ALVAREZ, Mariano Alejo. *Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*. Lima, Oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña, 1820.
- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Historia de España*. 1a. ed. Barcelona, Ed. Surco, 1959.
- BAQUIJANO y CARRILLO, Joseph. "Elogio del excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui, virrey del Perú". En *Boletín del museo bolivariano*. Lima, año I, no. 12, agosto de 1929.
- BAQUIJANO y CARRILLO, Joseph. "Plan del estado de las provincias de América". En *La causa de la emancipación del Perú*. (Lima, publicaciones del Instituto Riva Agüero), no. 26, 1960.
- BARREDA LAOS, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. 3a. ed. Lima, Edit. imprenta de la Universidad de San Marcos, 1964.
- Boletín del museo Bolivariano*. Lima, imprenta La Voce D'Italia, años I y II, 1928 - 1930.
- BRINTON, Crane. *Las ideas de los hombres*. 3a. ed. Madrid, Edit. Aguilar S.A., 1966.
- CALERO MOREIRA, Jacinto. "Descripción de la provincia de Caxatambo" En *Mercurio Peruano*. Tomo V, no. 162, 22 de julio de 1792.
- CALERO Y MOREIRA, Jacinto. "Prospecto del papel periódico intitulado Mercurio Peruano" En *Mercurio Peruano*. Tomo I, Lima, 1791.

- COLLINGWOOD, R.G. *Idea de la historia*. 1a. ed. México, Ed. Fondo de cultura económica, 1952.
- Constitución Política de la Monarquía Española*. Promulgada en Cádiz á 19 de marzo de 1812. Lima, imprenta de los huérfanos, 1812.
- Documenta*. Revista de la sociedad peruana de historia. Tomo IV, Lima, Ed. Lumen S.A., 1965.
- EGUIGUREN, Luis Antonio. *Diccionario histórico cronológico de la real y pontificia universidad de San Marcos y sus colegios. Crónica e investigación*. Tomos I y III, Lima, Ed. Imprenta Torres Aguirre, S.A., 1951.
- FERRERO, Raúl. *El liberalismo peruano*. Lima, Tipografía peruana S.A., 1958.
- Gaceta del gobierno de Lima*. Lima, imprenta de los Huérfanos, 1810-1821.
- HAZARD, Paul. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid, Ed. Guadamarra, S.L., 1958. (Colección de crítica y Ensayo).
- La causa de la emancipación del Perú*. Actas del Simposio organizado por el seminario de historia del instituto Riva Agüero. Testimonios de la época precursora 1780-1820. Lima, publicaciones del instituto Riva Agüero, no. 26, 1960.
- LLANO ZAPATA, José Eusebio. *Memoria histórico - físicas - apologéticas de la América Meridional*. Lima, Edit. Imprenta y Librería de San Pedro, 1904.
- MEJIA VALERA, Manuel. *Fuentes para la historia de la filosofía en 1a. ed.*, Edit. imprenta de la Universidad de San Marcos, 1963.
- Mercurio Peruano*. Tomo I a XII, Lima, Imprenta real de los Huérfanos, 1791 - 1795. (Lima, Biblioteca nacional del Perú, Edición facsimilar, 1964).
- PALACIO ATARD, Vicente. *Los españoles de la ilustración*. Madrid, Ed. Guadarrama S.L., 1964. (Colección de crítica y ensayo no. 44).
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Fuentes históricas peruanas*. (Apuntes de un curso universitario). Lima, Edit. Juan Mejía Baca & P.L. Villanueva, 1954.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Precursores de la emancipación*. Lima, Ed. Patronato del Libro Peruano, 1957.
- Teagnes. "Progresos del papel periódico que se publica en Santa-Fe de Bogotá" En *Mercurio Peruano*. Tomo III, no. 87, 3 de noviembre de 1791.
- Proyecto de la Constitución Política de la Monarquía Española*, presentado a las Cortes generales y extraordinarias por su comisión de Constitución. Cádiz, imprenta real. 1811.
- RIVA AGUERO, José de la. "Las 28 causas de la revolución de América". En *Boletín del museo bolivariano*. Lima, año II, no. 14, enero-marzo de 1930.

- REZABAL UGARTE, José. "Crítica del Plan del colegio carolino". Tomo III, Lima, Edit. imprenta Torres Aguirre S. A., 1951.
- RODRIGUEZ DE MENDOZA, Toribio. "Informe de D. Toribio Rodríguez de Mendoza, 1795". En Rubén Vargas Ugarte. *El real convictorio carolino y sus dos luminares*. Lima, Edit. Gráfica Pacific Press S. A., 1970.
- SALAZAR BONDY, Augusto. *La filosofía en el Perú*. 2a. ed. Lima, Edit. Universo S. A., 1967.
- SARRAILH, Jean. *La España ilustrada* De la segunda mitad del siglo XVIII. México, Ed. Fondo de la cultura económica, 1957.
- SOTOMAYOR GALDOS, Francisco. "Ideas políticas capaces de reparar la decadencia en que se vé sumergida la fidelísima Cuzco" En *La causa de la emancipación del Perú*. (Lima, publicaciones del Instituto Riva Agüero), no. 26, 1960.
- TAURO DEL PINO, Alberto. *Diccionario enciclopédico del Perú*. Tomos I y III, Lima, Edit. Juan Mejía Baca, 1966.
- UNANUE, HIPOLITO. "Decadencia y restauración del Perú". En *Mercurio peruano*. Tomo VII, no. 218, 3 de febrero de 1793.
- UNANUE, Hipólito. *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias*. Tomo I, 4a. ed. Barcelona, Tipografía la Académica, 1914.
- VARGAS UGARTE, S. J. Rubén. *Historia general del Perú*. Tomo I a VI, Barcelona, Edit. I. G. Seix y Barrel Hnos. S. A., 1966.
- VARGAS UGARTE, S. J., Rubén. *El real Convictorio Carolino y sus dos luminares*. Lima, Edit. Gráfica Pacific Press. S. A. 1970.
- VARGAS UGARTE, S. J., Rubén. *La carta a los españoles americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. 2da. ed. Lima, Ed. Librería e imprenta Gil S. A., 1964.
- VIDAURRE, Manuel Lorenzo. "Comercio libre de América" En *El Ateneo de Lima*. Tomos II y III, Lima, año I y II, nos. 20, 21 y 22, 1816 Y 1887.
- VIDAURRE, Manuel. "Memoria sobre la pacificación de América Meridional". En *Boletín del museo bolivariano*. Lima, año II, no. 13, setiembre-diciembre de 1929.
- VIDAURRE, Manuel. *Plan del Perú*. Philadelphia, Ed. Juan Francisco Hurtel, 1823.
- VISCARDO Y GUZMAN, Juan Pablo. "Carta dirigida a los españoles americanos" En Rubén Vargas Ugarte *La carta a los españoles americanos de don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. 2a. ed. Lima, Ed. Librería e Imprenta Gil S. A., 1964.
- VISCARDO Y GUZMAN, Juan Pablo. "Propuesta al Cónsul inglés en Livorno para que ayude a Tupac Amaru" En Raúl Ferrero. *El Liberalismo peruano*. Lima, Tipografía peruana, 1958.

Indice onomástico

A

- Abascal y Sousa, José Fernando 48, 49,
50, 76, 77, 99, 119
Aguilar 119
Almagros 52
Alvarez, Mariano Alejo 27, 66, 67,
68, 119
Aristóteles 35, 36

B

- Ballesteros Gaibrois, Manuel 119
Baquijano y Carrillo, José 12, 18, 20,
27, 33, 34, 46, 53, 54, 55, 62, 63,
69, 99, 105, 106, 112, 113, 114, 119.
Barreda Laos, Felipe 119
Barrel, Hnos. 121
Becaria 62
Beils, Benito 34
Bermúdez, José Lorenzo 51
Boerhaave 32
Bouger, Pierre 18
Brinton, Crane 119
Bueno, Cosme 32, 111

C

- Calero y Moreira, Jacinto 20, 21, 86,
87, 119
Carlos III 18, 19, 46, 76, 111
Carlos IV 24
Collingwood, R. G. 120
Condamine, Charles de la 18
Copérnico 32, 111
Cumberland 61

D

- Descartes 32, 111
Diderot 47, 79
Dios 26, 35, 40, 62
Dueñas, Fray Juan 89
Duhamel 35

E

- Eguiguren, Luís Antonio 35, 120

F

- Feliu, Ramón 51
Fernando VII 24, 26, 28, 49, 106, 107,
114

Ferrero, Raúl 19, 120, 121
 Fleury 62
 Francisco, San 89
 Franklin 47

G

García Coronel, Pedro 51
 Gassendi 32, 111
 Gil, 121
 Girbal y Barceló, Fray Narciso 89
 Godin, Louis 18
 Gravina 61
 Grocio 61

H

Hazard, Paul 120
 Heinecio 34, 35, 39, 61, 62
 Heineccius 61
 Hobbes 61, 71
 Humboldt, Alexander von 18
 Hurtel, Juan Francisco 27, 121

J

Jáuregui, Agustín de 18, 34, 46, 62,
 63, 112, 119
 Jefferson, Thomas 47
 José I 24
 Juan, Jorge 18

K

Klauver 91

L

Legros 47
 Leibniz 61
 Linguet 47
 Lumen 120

LL

Llano y Zapata, José Eusebio de 32,
 33, 111, 120

M

Manco Capac 91
 Marmontel 47
 Mejía Valera, Manuel 120
 Montesquieu 47, 62, 78, 90, 96
 Morales Duárez, Vicente 12, 24, 25,
 49, 51, 114
 Muschrenboe 34

N

Napoleón 24
 Navarrete, José Antonio 51
 Newton 32, 34, 111

O

Ostolaza, Blas 51

P

Palacio Atard, Vicente 120
 Payne 47
 Peña, Manuel 27, 66, 119
 Peralta y Barnuevo, Pedro 32, 111
 Pizarros 52
 Pope 64
 Porras Barrenechea, Raúl 120
 Pufendorf 61

R

Raynal 46, 47
 Requena, Francisco 89
 Rey 68, 70
 Rezabal Ugarte, José 34, 35, 121
 Riva Agüero, José de la 12, 27, 28, 52,
 53, 55, 56, 57, 70, 101, 102, 106,
 107, 115, 119, 120, 121.
 Rivero, Mariano 34
 Rodríguez de Mendoza, Toribio 12, 34,
 35, 36, 113, 121
 Rousseau 62
 Ruíz 27, 66, 115

S

Salazar Bondy, Augusto 121
 Salazar, Francisco 51
 San Carlos, duque de 53
 Sarrailh, Jean 121
 Seix, I. G. 121
 Sotomayor Galdós, Francisco 27, 51,
 52, 68, 69, 121

T

Tauro del Pino, Alberto 121
 Teagnes 120
 Toledos 52
 Tupac Amaru 19, 86, 106, 111, 112,
 115, 121

U

Unánue, José Hipólito 12, 37, 38, 39,
 88, 89, 90, 91, 92, 121
 Ulloa, Antonio de 18

V

Vargas Ugarte, Rubén 22, 36, 121
 Vattel 62
 Vidaurre, Manuel Lorenzo 12, 27, 28,
 39, 40, 47, 48, 61, 63/66, 77/80, 93/
 101, 114, 121
 Virrey 18, 19, 34, 46, 48, 63
 Viscardo y Guzmán, Juan Pablo 12,
 19/22, 28, 55, 76, 83, 84, 86, 96,
 112, 121.
 Voltaire 47

Y

Yupanqui, Dionisio, Inca 51

Z

Zuazo, Antonio 51

Indice geográfico

A

Africa 89
América 19, 22, 25/28, 31, 45, 53/57,
66, 69/71, 79, 83, 89, 91, 99, 101,
102, 106, 107, 115, 119, 120, 121
Américas 35, 40, 48, 63, 68, 78
América Meridional 28, 33, 120
Andes 89
Atenas 54

B

Barcelona 38, 119, 121
Bayona 24
Buenos Aires 23

C

Cádiz 24, 47, 48, 49, 51, 54, 56, 63, 66,
68, 69, 99, 114, 120
Caxamarquilla 88
Caxatambo 86, 119
Cocama 88
Cumbasa 89
Cuzco 27, 51, 52, 69, 91, 121

CH

Chile 23

E

Ecuador 91
Estados Unidos 46
España 12, 22, 23, 24, 26, 27, 35, 45,
46, 47, 50, 53/57, 66, 70, 75/77, 83,
84, 98/102, 105, 106, 111/115, 119,
121.
Españas 50
Europa 64, 66, 86, 89, 91, 92

H

Huallaga, río 88

I

Italia 119

L

Lamas 89
León, Isla de 49

Lima 18, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 32,
33, 36, 37, 38, 39, 49, 50/53, 64, 66,
77, 89, 91, 94, 97, 119/121.
Livorno 19, 86, 112, 121

M

Madrid 119, 120
Manoa 88, 89
Marañon, río 88
Maynas 89
Metrópoli 52
México 91, 120, 121
Montañas 89

N

Norte América 46
Nueva España 106

O

Ocopa 88, 89

P

Península 69
Perú 18, 19, 20, 21, 27, 28, 34, 37/39,
46, 47, 51, 52, 53, 63, 76/79, 84, 85,
87, 89, 93, 94, 96, 112, 119, 120, 121

Q

Quito 91

S

Sacramento, Pampa del 89
San Carlos, Convictorio de 36, 39, 113,
Santa Fe de Bogotá 37, 120
Santa Fe 37
121
San Fernando, Escuela 37
San Marcos Universidad 34, 112, 119,
120
Santa Sede 76
Santo Toribio, Colegio 39
Sevilla 77, 119

T

Tarma 51
Truxillo 51

U

Ucayali 88, 89

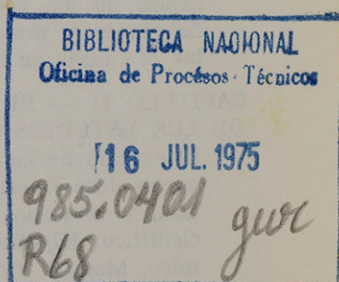
V

Vesubio 34

Indice

INTRODUCCION	9
CAPITULO I — LA ILUSTRACION PERUANA Y LAS FUENTES IDEOLOGICAS DE LA EMANCIPACION	15
La ilustración y el poder de la razón. Síntesis del proceso crítico: de la razón a la revolución. La ilustración peruana y la filosofía de la ilustración. Joseph Baquijano y Carrillo: el clamor de la razón y la evidencia. Juan Pablo Viscardo y Guzmán: su solitud de ayuda en la rebelión de Tupac Amaru. El Mercurio Peruano y su propósito de ilustrar a la nación. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, y la libertad personal y la razón. La Gaceta del Gobierno de Lima: órgano ilustrado al servicio de la autoridad virreinal. Las Cortes como cuerpo liberal e innovador. Vicente Morales Duárez y su discurso en defensa de la representación de los Indios. El liberalismo en el Perú y la creación de planes y programas de reforma. José de la Riva Agüero y las 28 causas de la revolución americana.	
CAPITULO II — EL PROGRESO CIENTIFICO Y LAS REFORMAS DE LOS ESTUDIOS	29
El estudio de las ciencias de la naturaleza: Pedro Peralta y Bar-nuevo, José Eusebio de Llano Zapata, Toribio Rodríguez de Men-doza y Mariano Rivero, el Mercurio Peruano y la divulgación científica, Hipólito Unanue y la fundación del anfiteatro anató-mico, Manuel Vidaurre y los estudios en el Perú.	

CAPITULO III — LAS CRITICAS AL SISTEMA POLITICO	43
La razón y la virtud. Joseph Baquíjano y Carrillo. Manuel Lorenzo Vidaurre. El proyecto de la Constitución Política de la Monarquía Española. La Constitución Política de la Monarquía Española. Francisco Sotomayor Galdós. Joseph Baquíjano y Carrillo y su plan del Estado de las provincias de América. José de la Riva Agüero.	
CAPITULO IV — LAS CRITICAS AL SISTEMA JURIDICO	59
La razón y la ley. Joseph Baquíjano y Carrillo. Manuel Lorenzo Vidaurre. La Constitución Liberal de 1812. Mariano Alejo Alvarez. Joseph Baquíjano y Carrillo. José de la Riva Agüero.	
CAPITULO V — LAS CRITICAS AL SISTEMA RELIGIOSO	73
La Iglesia como Institución religiosa sometida a críticas. La expulsión de los jesuitas. La extinción de la Inquisición. Manuel Lorenzo Vidaurre y su crítica al clero peruano.	
CAPITULO VI — LA SITUACION SOCIAL Y ECONOMICA	81
Su estado de crisis. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Mercurio Peruano. Hipólito Unanue y las razas que integran el país. Manuel Lorenzo Vidaurre: los monopolios. Joseph Baquíjano y Carrillo. Manuel Lorenzo Vidaurre: la pacificación de América meridional. Riva Agüero.	
CAPITULO VII — PAZ Y GUERRA	103
Joseph Baquíjano y Carrillo y José de la Riva Agüero.	
CONCLUSION	109
BIBLIOGRAFIA	117
INDICES	
Indice onomástico	123
Indice geográfico	127
Indice general	129



9 (1912)

THE
LIBRARY OF THE
MUSEUM OF
ART AND HISTORY
NEW YORK

P(7915)

Esta obra se terminó de imprimir el
30 de diciembre de 1971, en los talleres
de INDUSTRIALgráfica S. A. Chavín 45,
Lima, 5.



biblioteca
nacional
del Perú



0000324869

BNPCBN

